

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

REDONDO RUIZ MANUEL C/TUYU REFRESCOS SA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Sec. Única. Dpto. Jud MDP. Autos: "Redondo Ruiz Manuel c/Tuyu Refrescos SA s/Cobro Ejecutivo" Exp. MP 9544-2008, hace saber que el Martillero Sergio Gastón Caraballo, reg. 2967, tel. 2291-414913 o 2291-430572. Subastará electrónicamente el 100 % de un inmueble sito: calle 37 N° 952, Santa Teresita, pdo. De La Costa, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ. IV, secc. I, Mza 57, pla. 2, spla. 20, con cuenta 37957/0 pda. 26118, matrícula, 27273 pda. 123, excluyéndose los bienes muebles del lugar. Exhibición del bien: El día 22 de mayo de 2026 de 10 a 12 hs. Ocupado sin declarar carácter, libre de gravámenes impuestos y contribuciones hasta el momento de la posesión. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 19 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Base \$437.809,33. Depósito en garantía (5 % base) \$21.890,46. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos N° 6102-027-0931908/4 y su CBU 0140423827610293190840, correspondiente al Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal. Tribunales y presentado en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Honorarios 3 % c/parte aportes previsionales (10 % sobre honorarios) y el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, a c/parte, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973) Acta de Adjudicación: Se realizará el día 8 de julio de 2026 a las 11 hs. en calle Almirante Brown N° 2241, piso 5°, de Mar del Plata, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo "postor remiso" (art. 585 CPCC). Adeuda ARBA \$72.443 al 24/04/2026. Munic. Pdo. De La Costa al 02/2026 \$2.346.038,95. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/>; Exp. MP 9544-2018 "Redondo Ruiz Manuel c/Tuyu Refrescos SA s/Cobro Ejecutivo". Mar del Plata, mayo 2026. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

BCO. DE LA PCIA. DE BS. AS. C/MORALES BEATRIZ VISITACION S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 4 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/Morales Beatriz Visitacion s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 55.633, que el Martillero Diego Martín Lauría T° 3 F° 232 del CMCPD, cel. 2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle 8 N° 2212 de la localidad de San Clemente del Tuyú, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. C Mza. 218, Parc. 4-a, sup. total 200 m2, Mat. (123) 45520, Part. Inm. (123) 8057, según constatación 06/03/2025 se encuentra ocupado; Base Reducida \$34.999.999,50. Deudas: ARBA \$154.216,30 al 26/03/2025, Municipal \$2.032.846,97 al 03/04/2024. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión del adquirente. Exhibición 19/06/2026 de 10 a 11 hs. INICIO: 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Se encuentra autorizada la compra en comisión (art. 582 CPCC).- Acreditación de postores 23/06/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4% (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5% valor base \$1.749.999,97 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial de autos N° 6949-543052/2 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303727694954305226. Señala hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación ante Actuario 11 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en

subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2026.- Conti Ricardo Martin, Secretario.

may. 26 v. may. 28

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) C/LLANIELLA JUAN J. Y ADELINA VELAZQUEZ DE LLANIELLA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 4 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 y Modificatorias (el fiduciario) c/Llaniella Juan J. y Adelina Velazquez De Llaniella s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 53.291, que el Martillero Diego Martín Lauría T° 3 F° 232 del CMCPD, cel. 2245-424312, email lauriamobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, en bloque el 100 % de los inmuebles ubicados en calle Quinteros N° 17 e/Av. Libertador Gral. San Martín y Marano de la localidad de Mar de Ajó, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. IX, Secc. A y B, Mza. 73, Parc. 1-b, Sub-parc. 1 y 2, sup. Total 68 m2, Mat. 19596/1 y 2, Part. Inm. (123) 79958 y 123748, Según Constatación se encuentra desocupado; Base reducida 25 % \$37.999.999,50. Deudas: ARBA \$37.999,00 al 12/06/2024, Municipal \$398.960,82 al 10/04/2023. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión del adquirente. Exhibición 18/06/2026 de 9 a 10 hs. INICIO: 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. No se encuentra autorizada la compra en comisión y/o cesión.- Acreditación de postores 23/06/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base \$1.899.999,97 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial de autos N° 6949-5232543 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303727694952325435. Señala hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación ante Actuario 10 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2026. Conti Ricardo Martin, Secretario.

may. 26 v. may. 28

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO FOETRA FEDERACIÓN DE OBREROS C/GARCIA RUBEN EMILIO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Alejandra Patricia Grau -Martillera- Avda. J. P. Ramos 2031 de Mar del Plata; rematará en los Autos: "Consortio de Copropietarios Edificio Foetra Federación de Obreros c/Garcia Ruben Emilio s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 19381) de tramite ante el Juzg. en lo Civ. y Com N° 9, de Mar del Plata; 100 % del inmueble: Nom - Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 223 - G, Parc. 5-a, Subp. 12; Polig. 03-04- Mat. 105459/12 -045, calle San Martin 4330/44, 3 "D" de Mar del Plata. Estado de ocupación: Desocupado. INICIO 22/06/2026, 10 HS.; y FINALIZA 06/07/2026, 10:00. Exhibición: 10/06/2026 de 13 a 14 hs. Base: (\$15.007.548). Dep. en garantía: (\$750.377,40) N° Cuenta: Judiciales Pesos 895566/8 Suc. 6102 -CBU 0140423827610289556683 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Aud. Adjudicación: 6/8/2026 a las 11 hs. Hon. martillero: 4 % a cargo del vendedor sin aportes ley y en el 4 % con mas el 10 % de aportes de ley sobre la totalidad de los honorarios a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la Ley 10.973 -texto según Ley 14.085) Deuda Expensas al 6/5/2026 (\$13.372.813,12) Expensa mayo/2026 (\$177.119,81). Datos subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/>, y/o Martillera Alejandra Grau; (223-4478789 o 223-5018135). Mar del Plata, 2026. Carrera Mariela Hebe, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RODRIGUEZ SEBASTIAN MATIAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, sito en la calle Güemes N° 1112, Campana, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Rodriguez Sebastian Matias s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° ZC-6457-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kangoo II Express Emotion 5A 1.6 SCE Tipo: Furgon, Motor: Renault N° H4MH737Q019429 Chasis: Renault N° 8A18SRY04LL189711, gris oscuro, naftero, Modelo año: 2019, Fabricación año 2019, Dominio: AD894IY, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 19/6/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/7/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 10, 11 y 12 de junio de 2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=sQGpGqZjCkw>. Base: \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Hágase saber que se permitirá la compra en comisión solamente en los términos del art. 582 del CPCC y que no se admitirá la cesión o transferencia del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Campana, Cuenta N° 7136-027-540963/8, CBU N° 0140025027713654096389, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 7/8/2026 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el

pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 13/4/2026: Patentes ARBA: \$711.962 Infracciones PBA y CABA: No registra. Con respecto a las deudas por patentes que registre el automotor no corresponde que sean a cargo del comprador, debiendo ser satisfechas, en su caso y a pedido de la pertinente autoridad fiscal, con los fondos que se logren producto de la enajenación del bien. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-32408789-4. Campana, mayo de 2026. Avila Lucinda Nair, Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 28

BOTTER JUAN CARLOS EMILIANO Y OTRO/A S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 13 Depto. Jud. MdP, Autos: "Botter Juan Carlos Emiliano y Otro/a s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", N° 126.162, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R. 3184, dom. R. Peña N° 2797, Mar del Plata, cel. (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del Inmueble (Lote baldío) sito en calle Arturo entre calle Alicia y Brigida, Barrio Residencial de Sierra De Los Padres, Nom. Catastral: Cir. III; Sec. I; Mza. 9; Parc. 19, Matricula N° 128.455 del pdo. de Gral. Pueyrredon (045). Pda. Inm.: 045-154406. FECHA INICIO: 18 JUNIO 2026 A LAS 12:00 hs. Base subasta en dólares U\$S36.000; FINALIZARÁ EL 2 JULIO 2026 a las 12:00 hs. Desocupado mand. constatación 6/2/2026. Lote mide: 20,81 mts. frente por 46,28 mts. fondo, Superf. total 909,93 mts. Libre de gravámenes e impuestos hasta entrega posesión adquirente. Deudas: ARBA al 26/5/25 \$354.086,96; EMVIAL al 4/9/25 \$8.300,48; EMSUR al 11/9/25 \$92.853,63. Señal 10 %. Honorarios martillera 5 % a cargo comprador, más 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional. Depósito en garantía U\$S 1.800. N° Cuenta judicial 6102-028-0003300/1; CBU 0140423828610200330012. Fecha exhibición inmueble: 5 junio 2026 de 10 a 12 hs. Acta de adjudicación: 19 agosto 2026 a las 10 hs. Prohibida cesión dchos. y acciones. Aclárese que el IVA es a cargo del comprador, no formando parte del precio, debiendo abonarse sólo en caso de corresponder, atento situación del comprador frente al IVA. Saldo de precio deberá ser depositado al 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Toda información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, mayo de 2026. Molina Leonardo Gabriel, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JUAREZ, ROSA VIVIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Romina Alejandra Acuña, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Juarez, Rosa Vivian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 66826, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Renault, Modelo: Duster PH2 Dynamique 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° K4M2842Q086230 Chasis Renault N° 93YHSRA95HJ577077, color: Gris Plata, Modelo Año: 2018, Dominio: AA784SR, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/6/26 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL 15/7/26 A LAS 10 HS. Exhibición: 18/6/26 de 10 a 12 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=IVLPvPghhUM>. Base: \$5.299.200. Depósito en garantía: \$265.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta N° 5100-027-0917622/8, CBU 0140138327510091762286. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 26/8/26 a las 10 hs. A la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Deudas al 28/4/26: ARBA: \$2.323.009,90. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$6.541.200 y (GCBA) \$522.494,50 Se deja aclarado que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por

infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, encontrándose incluidos dentro de esta previsión las deudas correspondientes al impuesto automotor (ARBA). El acto de toma de posesión por parte del comprador no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Queda prohibida la cesión de boleto de compraventa y la compra en comisión. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 20 de mayo de 2026. Acuña Romina Alejandra, Secretario.

may. 28 v. may. 29

CÍRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/GOMEZ FLAVIA BEATRIZ Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Pablo Alberto Pizzo, Juez, con asiento en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque-Edificio Tribunales, 2° piso, de Lomas de Zamora hace saber que en los autos: "Círculo de Inversores SA Unipersonal de Ahorro para Fines Deter. c/Gomez Flavia Beatriz y Otro/a s/Ejecucion Prendaria", Expte. N° 102383, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL JUEVES 2 DE JULIO DE 2026, A LAS 11:00 HS. Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Lunes 1° de junio de 2026, a las 11:00 hs., a las 11 hs. y Cierre Acreditación de Postores: Viernes 12 de junio de 2026, a las 11:00 hs., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor dominio AC247H, Marca Peugeot tipo Sedan 5 puertas, Modelo 208 Allure 1.6, año fabricación 2017, modelo año 2018, color gris La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Deuda patentes: \$1.106.799,40 al 15/09/2025. Base: \$4.300.000, Seña: 30 %. Comisión 8 % más IVA, a cargo del comprador, con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, acreditados al momento de la audiencia de adjudicación. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales -5068- Cuenta Judicial N° 027-1326625, CBU 0140023-6 27506813266257, y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma de \$225.000, en concepto de garantía. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v. gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Adjudicación: Se fija audiencia el día día 15 de julio de 2026 a las 10:00 hs., ello así para el supuesto que el oferente no posea firma digital, sin embargo si por el contrario cuenta con firma digital se realizará de manera privada. Exhibición: Lunes 8 de junio de 2026, de 10 a 14 hs., en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/eaHSup1xPNs>, Demandado: Gomez Flavia Beatriz, DNI 27.236.794. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, mayo de 2026. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

may. 28 v. may. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Negrete, Nelida Beatriz c/Rodriguez, Justa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 25.271, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos a la Sra. JUSTA RODRIGUEZ quién resulta ser titular dominial de la propiedad ubicada en calle Estrada 2231 de esta ciudad, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección B, Quinta 29, Manzana 29d, Parcela 2, conforme plano de mensura 93-33-82, por el término de diez (10) días en el Boletín Judicial y en el Diario La Mañana, previniéndosele que si no se presenta y contesta la demanda, se le nombrará defensor oficial de ausentes, y además se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente. (arts. 34 inc 5° ap.b, 36, 681 y conc. del CPCC).

may. 20 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Ubeda Marcelo Alberto Javier s/Quiebra (Pequeña)" expte. n° 118989, el día 4/05/2026 se ha decretado la quiebra de MARCELO ALBERTO JAVIER UBEDA, DNI 39.443.730, con domicilio en calle Humberto N° 1133 de Punta Alta, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico José Luis Fernandez, con domicilio en Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fijase el día 1/07/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de mayo de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Canova Silvana María s/Quiebra (Pequeña)" E.124826, con fecha 16/03/26 se declaró la quiebra de SILVANA MARÍA CANOVA (DNI 24.652.136), con domicilio en Misiones 716 5 de Bahía Blanca, pciaBs. As, se ordenó al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen a la Síndico, Cdora. María Cristina D'Annuncio con domicilio en Italia 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 17 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 13 del DeptoJud. de MdP hace saber que en fecha 12/03/26 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CARLOS RAUL FILLLOL, DNI N° 17.503.867, Síndico CPN Estela Femenia atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 12/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "fillolecr129326@outlook.com"

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1086-2022, Interno N° 3460 caratulada "Gonzalez Marcela Carolina s/Tenencia ilegal de arma de uso civil (Art. 189 Bis Inc 2 DEL C.P) en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ MARCELA CAROLINA, titular del DNI N° 24.269.542, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro.-1086-2022 caratulada "Gonzalez Marcela Carolina s/ tenencia ilegal de arma de uso civil (Art. 189 Bis Inc 2 del C.P) en Chascomús" correspondiendo sobreseer en forma total la imputada Gonzalez Marcela Carolina de nacionalidad: argentina, titular del DNI 24.269.542, nacido el 31/12/1972 en Chascomús, hijo de Sergio Miguel y de Blanca Iturrez con último domicilio conocido en la Calle Lutaró - Nro. 1505 de la Localidad de Chascomús, encontrándose registrada bajo Prontuario Provincial Nro.1640339 Sección A.P, por el delito de "tenencia de arma de uso civil" previsto y reprimido en el 189 bis Inc. 2 del C.P., por el que fuera elevada a juicio sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P).- II.- Regístrese y Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica.A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive.Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la S.G.A. Deptal.Proveo por licencia del Juez subrogante permanente". (Fdo.) Enzagaray Juan Martin- Juez. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 05/05/2026 en los autos "Torríco Juan Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" N.º LP-16164-2026 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS GABRIEL TORRICO con DNI 43473935, con domicilio en la calle 53 e/194 y 195 N° 4963 de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Harisgarat Julio Cesar Horacio con domicilio legal en calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 de la ciudad de La Plata (tel 221-154209605), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 1 de febrero de 2027.- Fijándose los días lunes 5 de abril de 2027 y lunes 3 de mayo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 18 de mayo de 2026. Milagros Gonçalves. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ALEJANDRO JAVIER PAN y JUAN JOSÉ DUSINSKY, en causa nro. 21316 seguida a Ortiz Leonardo Fabian por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de

monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de mayo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. YAPERT BERNARDO ARTEMIO en causa nro. 21032 seguida a Monteros Víctor Gabriel por el delito de tenencia simple de estupefacientes la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de mayo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Yaper Bernardo Artemio notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que en autos "Galan Emmanuel Joaquin s/Concurso Preventivo (Pequeño)"- Expte: N° 102.958, se ha decretado el concurso preventivo de EMMANUEL JOAQUÍN GALÁN (DNI 32.150.487), con domicilio en calle 14 n° 478 3 A Torre 1 de La Plata, Sindico actuante Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, teléfono 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 24 de junio de 2026, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas; O de forma no presencial pudiendo la sindicatura recibir la documentación correspondiente en la siguiente casilla de correo: contadorasociadostl@gmail.com; En caso de abonar arancel verificadorio: Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre del Banco Santander, a nombre del síndico, Fernando Diego Arzu, quedando excluido de dicha carga los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a tres salarios mínimos vitales y móviles. La presentación del informe individual será el día 2 de septiembre de 2026 y el informe general a los 30 días de la fecha pre-referenciada. La Plata, mayo de 2026.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N°4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GONZALEZ NERY HERNAN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-44788-24 (RI 10772/4), seguida al

mismo en orden al delito de amenazas calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. En atención a lo manifestado el 24/04/2026 por el Sr. Agente Fiscal y el 05/05/2026 por el Sr. Defensor Oficial, y toda vez que a la fecha ha resultado infructuoso dar con el encartado Gonzalez Nery en el domicilio aportado en autos, conforme se desprende de las actuaciones elevadas el 17/03/2026 y 15/05/2026 por la Comisaría 10ma. de Lomas de Zamora, dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Nery Hernan debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-44788-24, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P.- Funcionario firmante: 18/5/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OLEA DALMA LUDMILA, ARROYO CESAR ALBERTO y TOLOZA JUAN JOSE en causa nro. INC-21258-1 seguida a Paradiz Lautaro Damian por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de mayo de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Olea Dalma Ludmila, Arroyo Cesar Alberto y Toloza Juan Jose notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGELA BRECCIAROLLI, con último domicilio conocido en calle José Hernández N° 1210 de Mar del Plata, en causa nro. 21312 seguida a Puentes German Maximiliano por el delito de Amenazas calificadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 05 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo

alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 6486 (I.P.P. N° 10-00-031486-25/00 con intervención de la UFI N° 3 y Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales, con registro de Cámara N° 335/2026) seguida a Fernandez Corrales Tobias por el delito de robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a TOBIAS FERNANDEZ CORRALES, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de marzo de 2004 en CABA, con último domicilio en la calle José Enrique Rodo Nro. 296 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, titular del DNI Nro. 45.583.686, hijo de Guido Fernandez y Katerina Corrales, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente Oficio de la Comisaría (227601255005754020) y Oficio de la Comisaría (251401255005752787) y lo manifestado oportunamente por la Defensa del encausado Oficio de la Comisaría (227601255005754020); y Acta (244901255005756058), toda vez que el encausado Fernandez Corrales no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tobias Fernandez Corrales, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase dicha circunstancia en conocimiento de la Defensa Particular del encausado. Firmado Mercedes Conti Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel. 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 629-3811 (IPP N° 2652) seguida a JORGE RAUL GALARZA y JOSE LUIS ROJAS por Abuso Sexual Calificado; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados la parte pertinente de la resolución dictada en fecha 30 de diciembre de 2024 "En la ciudad de Dolores, reunidos los Jueces del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental, integrado en esta oportunidad por el Presidente Dr. Antonio Francisco Severino, Jorge Martinez Mollard y Christian Ariel Rabaia, con el objeto de resolver el pedido de prescripción de la acción penal impetrado en la Causa N° 629/3811, seguida a Galarza Jorge Raul y Rojas José Luis. Por ello, el tribunal por unanimidad resuelve: I.- Sobreseer a Jorge Raúl Galarza, argentino, DNI N° 10.607.671.... con ultimo domiciliado en calle 38 n° 793 de la localidad de San Clemente del Tuyú, -hoy en día con captura-, y a José Luis Rojas, argentino, DNI N° 24.260.733, con ultimo domiciliado en Barrio Cooperativa Villa Balnearia Termas de Rio Hondo - hoy en día con captura-; en orden a los hechos por los que fueran requeridos de juicio en la presente causa N° 629/3811 calificados como hecho 1: Abuso sexual gravemente ultrajante por su duración y circunstancias de su realización contra un menor de 13 años, en concurso ideal con abuso sexual con acceso carnal contra un menor de 13 años, calificado por haber sido cometido por el ascendiente de la víctima, hecho 2: Abuso sexual con acceso carnal calificado por haber sido cometido por el ascendiente de la víctima, hecho 3: Abuso sexual gravemente ultrajante por su duración y circunstancias de su realización contra un menor de 13 años en concurso real con abuso sexual con acceso carnal contra un menor de 13 años, hecho 4: Abuso sexual gravemente ultrajante por su duración y circunstancias de su realización contra un menor de 13 años, calificado por haber sido cometido por dos personas y por haber sido cometido por el ascendiente de la víctima, hecho 5: Corrupción de menores calificada por haber sido cometida contra un menor de trece años y por el ascendiente, previstos y reprimidos por el artículo 119 segundo, tercer y cuarto párrafo incisos b y d), 125 primer, segundo y tercer párrafo y 55 del Código Penal.; en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 119 del C. Penal y 210 y 323 inc. 1º CPP). II.- Dejar sin efecto las rebeldías decretadas, disponiendo el levantamiento de las órdenes de captura dispuestas en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciase al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese. Con lo que finalizó el presente acuerdo, firmando los señores Jueces, ante mí de lo que doy fe. Fdo. Dres. Severino Antonio Francisco. Martinez Mollard Jorge Agustin. Rabaia Christian Ariel. Dra. Iribarne Maria Laura - Secretaria. Tribunal Criminal n° 2. 30.12.2024". Asimismo se transcribe los proveídos que dispuso el presente: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Tiénesse presente lo informado por la Actuaría y líbrese oficio sin más trámite al Boletín Oficial de la Pcia de Buenos Aires a fin de que se proceda a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del CPP), haciéndose saber que debe constar en los mismos el nombre de los ciudadanos imputados en la presente Jorge Raul Galarza y Jose Luis Rojas, atento al tenor de la medida que se debe notificar. Fdo. Dr. Antonio Severino. Juez. 08.05.2026 Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores" "Dolores, en la fecha de su firma digital. Atento lo comunicado por el Boletín oficial en la nota que antecede, remítase solamente la parte resolutive como texto correspondiente al edicto a publicar, debiendo adjuntarse como recaudo legal la copia digitalizada de la resolución de fecha 30/12/2024. Fdo. Dr.

Antonio Severino. Juez. 18.05.2026 Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Lettieri Gustavo Damian s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-6522-2025) el día 15 de diciembre de 2025, se decretó el estado de quiebra de GUSTAVO DAMIAN LETTIERI, DNI 38956701, con domicilio en Cortes n° 3.318, de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 12 de Agosto de 2026.- Síndico: Cra. Graciela Nivia Zemba, con domicilio en calle Belgrano N° 2.880, 1° piso, de Olavarría, horario de atención: miércoles, jueves y viernes en el horario de 10 a 12 hs., correo de contacto: gniviazem@hotmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 01 de septiembre de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 25 de septiembre de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 10 de noviembre de 2026. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a CARLOS REINALDO MARIN FLORES, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad boliviana, nacido el 17/10/1980 en La Paz, Bolivia, domiciliado antes de su detención en la calle Las Calas Nro. 335 de la localidad de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, hijo de Dora Flores y de Carlos Marin Tapia, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-1389-2025, R.I. Nro. 4159-4, I.P.P. Nro. 05-01-1430-25/00 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de mayo de 2026.- ...En atención a lo emergente de los resultados de las notificaciones libradas por el Juzgado de Ejecución Penal 2 Dptal respecto al domicilio del encartado cítese por edicto a Carlos Reinaldo Flores, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, actuar en consecuencia, (art. 303 y ccdtes. del C.P.P. y art. 76 ter del C.P.). ...Hágase Saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "BARALDI EDUARDO OSCAR s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el numero de CBU correspondiente a la Cuenta Judicial en Dólares por el siguiente: 0140356328670400024353. Altube Vanesa María, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN ALEJANDRO CASARAVILLA, DNI 31426814, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As, el 27/05/1984, hijo de Daniel Evaristo y de María Elsa Barreto, con último domicilio conocido en calle Rivadavia 207, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-140-2026, IPP-IPP N° 16-00-008340-25/00, caratulada: "Casaravilla Cristian Alejandro- Hurto agravado (con escalamiento)- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de mayo de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13/05/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 12/05/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Alejandro Casaravilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-140-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada del Dr. Sebastian Zubiri, Juez a cargo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Anselmo Gonzalez. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-140-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de mayo de 2026.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-585-2026 (O.I. 6304; IPP nro. -02-00-027382-25/00) caratulada: "Castillo, Richard Javier s/Hurto", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado CASTILLO RICHARD JAVIER (Titular del DNI 47.893.635), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por el Dr. Martín De Prada, secretario de la UFD N° 2 departamental, y atento a lo allí manifestado en cuanto desconoce el domicilio actual del encartado; cítese a Castillo Richard Javier- DNI 47.893.635-, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente" Fdo. 18/05/26: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Morales Cynthia Romina s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° E-117528-, se decretó

el día 29/4/26 la quiebra de CYNTHIA ROMINA MORALES (DNI 37.589.330), ordenando a la fallidas y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins 471, Piso 1 "A" de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 15 de julio de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP'S, a saber: 14-06-5968-25; 14-07-597-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANTONELLA MARIA BELEN AGUIRRE, de 30 años de edad, de estado civil soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, instruída, DNI 38.398.128, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de febrero del año 1994, con domicilio en calle Santiago del Estero 213 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Rafael Aguirre y de Marcela Alejandra Bulacio, por el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1334-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Antonella Maria Belen Aguirre y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1334-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1334-2025 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 4 de mayo de 2026.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En causa n° 6045/00 (sorteo 846-2025) seguida a "Canazza Tiago David s/Robo agravado de vehículo dejado en la vía pública, Mercedes", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Silvina B. Giumelli se dispuso notificar a TIAGO DAVID CANAZZA, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2026. Por recibida la diligencia realizada por la Comisaria de Mercedes, póngase en concomiando de la Defensa Oficial del encartado Canazza y previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Tiago David Canazza para el día 27 de mayo próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dra. Silvina B. Giumelli, Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los del mes de mayo de 2026.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a TOTOLA SALAZAR ALEXANDER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad boliviana, habiendo nacido en Chuquisaca -sucre Bolivia con fecha 08/05/1986, DNI 94100164, domiciliado en calle San Martín Casa N° 25 Manzana 6 - Barrio 30 de agosto Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-28888-24, caratulada "Totola Salazar Alexander s/Usurpación de propiedad RI N°10518". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento lo manifestado por el sr. Defensor Oficial al momento de celebrarse la audiencia en los términos del art. 338 del CPP en cuanto no pudo entrevistarse con su asistido y el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo tanto por oficio a la seccional policial que correspondía al domicilio aportado como los mensajes infructuosos vía whatsapp al teléfono celular obrante en el legajo judicial, cítese a Alexander Totola Salazar, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual... " Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Diaz Hernandez Malena Natalia s/Quiebra (Pequeña)", Exte. 90418 hace saber que el día 24 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de DIAZ HERNANDEZ MALENA NATALIA, DNI 25886266, con domicilio real en calle La Pampa N° 1453 de la localidad de San José, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 3 de julio de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 8 de setiembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de octubre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2026. Rivas

Elvira Berta, Secretario.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 31/3/2026 se decretó la quiebra de ROMERO ALBERTO LEONARDO, argentino, DNI N° 37928990, con domicilio real en calle Beltrame N° 1252 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle Tucuman N° 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de junio 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea. Informe individual: 10 de julio de 2026. Informe general 24 de agosto de 2026. Lomas de Zamora, Mayo de 2026. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1779/2021 (IPP N° 03-02-007311-20) "Fontana, Eugenio Ariel Abuso Sexual Simple - Reiterados - a una menor en Mar del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FONTANA EUGENIO ARIEL, DNI 14784659, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 8 - Nro. 1794 - loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: - Fdo. Dr. Christian S. Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Santiago Acebal - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de mayo del año 2026. Autos y vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fontana Eugenio Ariel; DNI 14784659, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle 8 - Nro. 1794 - Loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, abuso sexual ilícito previsto y reprimido en el art. 119 primer párrafo del CP. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 31/07/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Christian S. Gasquet - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores. Dolores, de mayo de 2026. La Plata.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, la Sra. MIA BOLAÑOS en causa nro. 21360 seguida a Stiabone Yonathan Nicolás Ezequiel por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de mayo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL CPP se dispuso el ARCHIVO o

DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP'S, a saber: 14-07-5126-22; 14-07-5445-22; 14-07-5405-22; 14-07-5538-22; 14-07-714-22; 14-07-5-23; 14-07-6-23; 14-07-5399-22; 14-07-2928-22; 14-07-2961-22; 14-06-5817-22; 14-07-5382-22; 14-06-6000-22; 14-07-5133-22; 14-07-5520-22; 14-07-5440-22; 14-07-5482-22; 14-06-6020-22; 14-06-5892-22; 14-07-5425-22; 14-07-5458-22; 14-07-3226-23; 14-06-3160-23; 14-07-3242-23; 14-07-3864-23; 14-07-3596-23; 14-07-3592-23; 14-07-3088-23; 14-07-3860-23; 14-07-3764-23; 14-07-3980-23; 14-07-3650-23; 14-06-3156-23; 14-07-3086-23; 14-07-3196-23; 14-07-4270-23; 14-07-3090-23; 14-07-3342-23; 14-07-2336-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL CPP se dispuso el ARCHIVO o Desestimación de las siguientes IPP'S, a saber: 14-07-4230-23; 14-07-5101-22; 14-07-5120-22; 14-07-5522-22; 14-07-5521-22; 14-07-5372-22; 14-07-5364-22; 14-07-5088-22; 14-07-5441-22; 14-07-5378-22; 14-07-5481-22; 14-07-2114-22; 14-07-5393-22; 14-07-5096-22; 14-07-2265-20; 14-07-5383-22; 14-07-5283-22; 14-07-5352-22; 14-07-5389-22; 14-07-5390-22; 14-07-5523-22; 14-06-3070-23; 14-07-3752-23; 14-07-3894-23; 14-07-3236-23; 14-07-3224-23; 14-07-3782-23; 14-07-3930-23; 14-07-3594-23; 14-07-3742-23; 14-06-3202-23; 14-07-3818-23; 14-07-3942-23; 14-07-3048-23; 14-07-1248-26; 14-07-2137-20; 14-07-4821-22; 14-06-3640-20; 14-07-2074-20; 14-07-1155-22; 14-07-3947-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Dalessandro Veronica Patricia s/Quiebra (Pequeña), Expte. 112444", que con fecha 5 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de VERONICA PATRICIA DALESSANDRO, DNI N° 29.565.380, CUIL 27-29565380-4, con domicilio real en calle B° Albatros V casa N° 98 de la localidad de Punta Alta, partido General Rosales, de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyó domicilio legal en calle Roca N.º 698 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido 20117945082@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de septiembre de 2026. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.- Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario".

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Romero Cesar Ezequiel s/Quiebra (Pequeña).- Expte. n° 139535, con fecha 12 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de CESAR EZEQUIEL ROMERO, DNI 39.274.700, con domicilio real en calle 15 esq. 170 N°4698 de la ciudad de La Plata, constituido físico en calle 39 N°1443 de la ciudad de La Plata y electrónico 20297637844@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Eduardo Miguel Rojas con domicilio constituido en calle 45 N° 753 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20204288632@cce.notificaciones, Tel.:2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10% Salario mínimo vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Eduardo Miguel Rojas, del Banco Santander, C/A, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de junio de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de julio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de agosto de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de setiembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 del mes de octubre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 13 de octubre de 2026 y el día 26 de octubre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 16 de noviembre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º CPCC). La Plata, 19 de mayo de 2026. La Plata, 19 de mayo de 2026. Daniel A. Galipó, Secretario.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, hace saber que con fecha 09-02-2026, se ha decretado la quiebra de la Sra. SANDRA NOEMÍ SOSA, DNI 17419792, señalándose el día 11/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Kurten Pedro con domicilio en calle 45 n° 753 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 9 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretendidos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 06/08/2026 y 21/09/2026 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario

mínimo vital y móvil, Banco de la Nación Argentina, Caja de Ahorro, CBU 0110525430052500134397, alias lunatl. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, mayo de 2026.

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Sanchez Marcelo Fernando s/Quiebra (Pequeña).- Expte. n° 139508", con fecha 12 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de MARCELO FERNANDO SANCHEZ, DNI 22.350.515, con domicilio real en calle 417 e/ 143 y 1444 S/N de la localidad de Arturo Segui, partido La Plata, constituido físico en calle 48 N°874, de la ciudad de La Plata.y electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Hector Iglesias con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20206578859@cce.notificaciones, Tel.: 2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10% Salario mínimo vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Luis Hector Iglesias, del Banco Credicoop, Cta. Cte. CBU 19103413 - 55034150531996. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de junio de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de julio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de agosto de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de setiembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 del mes de octubre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 13 de octubre de 2026 y el día 26 de octubre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 16 de noviembre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de mayo de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º CPCC). La Plata, 19 de mayo de 2026. Daniel A. Galipó, Secretario.

may. 22 v. may. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Castro Edgardo Hernán c/Visentini Renato s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 74620, cita al demandado VISENTINI RENATO para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez (10) días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación del Partido de La Costa. Secretaría. Dolores, fecha de firma digital. Fdo. Dr. Marcos Fernando Val, Juez.

may. 22 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en causa N° ME-250-2026-9537, caratulada: "Minadeo Lucci, Martin Eduardo s/Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por tratarse de Violencia de Género de un hombre hacia una mujer con quien mantuvo relación de pareja y amenazas simples (09-01-695-24), y de robo simple (09-01-7626-24) todo en concurso real en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTIN EDUARDO MINADEO LUCCI, que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de cinco (5) días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES del Departamento Judicial de La Plata hace saber que el día 6 de julio de 2026, a las 8:00 horas se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 888 del 22 de abril de 2026, organizados en un total de 15772 expedientes pertenecientes al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Departamento Judicial de La Plata. Las causas a destruirse pertenecen al período 2000/2019, los que fueron analizados por el Programa de Análisis y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 36 n°879 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivillp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata. Accrescimbeni Patricia Beatriz.

may. 26 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NAZARENO CRUZ

BARRIOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13320-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 11 de mayo de 2026, y de las actuaciones policiales digitalizadas en fecha 15 de mayo del año en curso, sumado al traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido, el que a la fecha no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Nazareno Cruz Barrios, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 19 de mayo de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de mayo de 2026. Vasta Luciano Yamil, Auxiliar Letrado.
may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-134-22, Interno N°3232 caratulada "Falcon Fernando Leonel s/Robo y Desobediencia; Falcon Fernando Leonel y Rodriguez Franco Martin s/Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Agravado y Daño (art. 164, 239, 238 inc. 4to. y 183 del CP) a Rodriguez Milagros en Gral. Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ FRANCO MARTÍN, titular del DNI N° DNI 42391817, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de la firma. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -134-22 Interno N° 3232 caratulada "Falcon Fernando Leonel s/Robo y Desobediencia; Falcon Fernando Leonel y Rodriguez Franco Martin s/Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Agravado y Daño (art. 164, 239, 238 inc. 4to. y 183 del CP) a Rodriguez Milagros en Gral. Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Rodriguez Franco Martín de nacionalidad argentina DNI 42391817, nacido el 19/01/2000 en General Belgrano hijo de Ricardo y de Garcia Silvina con último domicilio conocido en la calle 136 N° 746 de la localidad de Gral. Belgrano encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1607850 Sección AP en orden a los delitos de "Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves Agravadas (Dos Hechos), Atentado a la Autoridad Agravado y Daño", previstos y sancionados en los arts. 239, 89 y 92 en su remisión al art. 80 inc. 8vo., 238 inc. 4to., y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del CP y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 6 de diciembre del año 2023 en relación al causante Rodriguez Franco Martín (arts. 303, 304 y cctes. del CPP). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCBA. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente (Fdo.) Funcionario Firmante: 15/05/2026 14:18:35 - Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez Funcionario Firmante: 15/05/2026 23:20:17 - Facio Matias Andres, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Mendoza Camila Florencia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-78988-2025 hace saber que el día 30/04/2026, se decretó la Quiebra de CAMILA FLORENCIA ALEJANDRA MENDOZA, DNI 42363573, con domicilio real en la calle 151 N° 1447 de la localidad de Berisso, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Cdora. María Gabriela Rivas, T° 100 F° 65 CPCEBA. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27227987001@cce.notificaciones; correo electrónico: margrivas@hotmail.com. Teléfono: 2215038064. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 23 de Junio del 2026. Presentación informe Individual: 4 de agosto del 2026 y Presentación del Informe General: 3 de septiembre del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. Canziani Luciano Julio, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Cerfoglio Cristian German s/Quiebra (Pequeña)" 66807, el día 18/05/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN GERMAN CERFOGLIO, DNI 31.860.781, con domicilio en calle 80 N° 3495 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1° "A" de Necochea, tel. 2262490417, correo electrónico: estudiojewkes@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/08/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 09/11/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Síndico adonde transferirlo: Cta. Cte. 11583/6, CBU 0140415301610001158362, alias: RISA. PALOMA. PRIMA, Banco de la Provincia de Buenos

Aires. Necochea, 20 de mayo de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a ALBERTO SALVADOR MOTTA, DNI 17.219.146, de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Motta y de Susana Riveiro, nacido el 26 de febrero de 1964 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la Jorge De Kay N° 1654, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-05-034791-25/00 caratulada "Motta, Alberto Salvador s/Amenazas" (RI 12.200)" cuya resolución se transcribe: ///mas de Zamora, 20 de mayo de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Alberto Salvador Motta, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 20 de mayo de 2026. Gamallo Nicolás, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 04/05/2026, en los autos "Acosta Gabriela Ester s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-20963-2026 se ha decretado la quiebra de la ACOSTA GABRIELA ESTER con DNI 20693581, con domicilio en la calle 142 e/69 y 70 N° 1835 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Angela Elma Miletí con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 ó al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 28 de diciembre de 2026. Fijándose los días lunes 1° de marzo de 2027 y lunes 26 de abril de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de mayo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OLGA ISABEL BALLERENA en causa N° 21350 seguida a Mendoza Hernan Federico por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495-6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belen, Secretario.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Orellana Zapata Alejandro David s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50526, se ha dictado en fecha 29/04/2026 la quiebra de ORELLANA ZAPATA ALEJANDRO DAVID, DNI 40373472, con domicilio en calle Avenida Libertad N° 1.286 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a El/la Cr/a. D'Annuncio Maria Cristina con domicilio

constituido en calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 13/06/2026 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a la casilla indicada por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 6243-31100/6, CUIL/CUIT 27-17838268-9, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 18/08/2026 y hasta el día 29/09/2026 para que presente el Informe General (art. 39 LCQ) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2026. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez, Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a FRANCISCO RAMON PAMMER, DNI 37.219.081, que en la causa N° 23972 (IPP N° PP-18-01-013225-24/00) caratulada "Pammer, Francisco Ramon s/Estupefacientes-Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo-Ley 23.737)" la resolución dictada en fecha 29 de abril del 2025 por este Juzgado de Garantías N° 3 Dptal., que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 29/04/2025: Autos y Vistos, Y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a Francisco Ramon Pammer, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del CPP calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 13 de noviembre de 2024, en la localidad y partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación del material estupefaciente que surge del acta de procedimientos, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5°, 226 y cctes. del CPP.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese.- Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (art. 129 del CPP). Moro Lidia Fabiana, Magistrado Suplente.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucila Scafidi -cita y emplaza a ARNALDO PORTILLO ARAUJO, con DNI 94.978.645, sin apodos, estado civil soltero, changarín, de nacionalidad paraguaya, nacido el 07 de enero de 1977 en Paraguay, último domicilio conocido en la calle General Lavalle N° 4531 de Esteban Echeverría, instruido, hijo de Prisciliano Portillo y de Eugenia Araujo, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° O 6715513 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el N° 1732826, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-03-007396-25 caratulada "Portillo Araujo Arnaldo s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad Calificado RI 11938" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 20 de mayo de 2026. En atención a lo solicitado por la Defensa y a la imposibilidad de ubicar al imputado Arnaldo Portillo Araujo, conforme a lo informado por el Destacamento Las Colinas en fecha 10 de febrero de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía".- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 20 de mayo de 2026. Pires Torres María Noelia, Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "Kokoloko SRL s/Concurso Preventivo" (Exp. 7478/2026) con fecha 10.04.26 se presentó en concurso preventivo KOKOLOKO SRL (CUIT N° 30-71569291-7) domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscrita en IGJ bajo N° 8382 del L° 153 con fecha 14.08.17, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con la documentación respaldatoria en el inc. N° 7478/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que remite (v. pto. II ap. "j 3°"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo Pombo (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en

soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occchio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. Florencia M. Claus, Secretaria.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a ANGEL OSVALDO RUIZ, DNI N° 47.859.483, que en la causa N° 25063 (IPP N° PP-18-01-001790-26/00) caratulada "Ruiz, Angel Osvaldo y Otros s/Hurto-Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de abril de 2026.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Angel Osvaldo Ruiz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de Encubrimiento en los términos del art. 277 inc. 1° del Código Penal, por el cual se le recibiera declaración conforme lo normado por el art. 308 del CPP, hecho acaecido el día 22/02/2026, en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Matias Sigalez (art. 323 inc. 7° del CPP).-Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones y archívese.- Fdo.: Lidia Fabiana Moro Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (art. 129 del CPP). Secretaría, a los 20 días del mes de mayo de año 2026. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAIDANA NEHUEL HERNAN cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 47057221, argentina, hijo de Maidana Emanuel Hernan y de Avalos Alejandra Elizabeth, nacido el día 07/10/2005, en la Localidad de Claypole y con último domicilio conocido en Real: Calle Manzana 13 ED "B8", 1° B, loc. Don Orión, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10644 (IPP 0705-4690-2600), caratulada "Maidana Nahuel Hernán s/Encubrimiento RI N° 10644". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, 20 de mayo de 2026. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nahuel Hernan Maidana por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a ANGEL OSVALDO LOPEZ, en la causa N° 07-00-34312-2100 (N° interno 8917) seguida a Lopez Angel Osvaldo y Nieva Haydee Carmen por el delito de Lesiones Leves, Violación de Domicilio y Daños, todos ellos en concurso real entre sí, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 20 de mayo de 2026. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Angel Osvaldo Lopez (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Angel Osvaldo Lopez, en la presente causa N° 07-00-34312-21/00 (N° interno 8917) que se le sigue en orden a los delitos de Lesiones leves, Violación de Domicilio y Daños, todos ellos en concurso real entre sí, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Angel Osvaldo Lopez, titular de DNI N° 13.647.349, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/2/1960 en la localidad y partido de Lanus, hijo de Salvador Lopez y de Eugenia Haydee Gelens, domiciliado en la calle Amancay N° 4205, localidad del Virrey del Pino, partido de la Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07295843 y Antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires N° 1650727 en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 20 de mayo de 2026. Notifíquese al imputado Lopez de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, libérese el correspondiente oficio. Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado."

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en calle Belgrano N° 141, Dolores, comunica por 5 días que con fecha 28/04/2026 se decretó la Quiebra de PERALTA VICTOR OSCAR, argentino, DNI N° 14821430, con domicilio real en calle 4 N° 464 Quintanilla de la localidad de General Madariaga, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Hermida Marcelo Ruben con domicilio calle Rico N° 265 de Dolores. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 26 de junio de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias

BACON.LETRA.ENTERES - CUIT 20-14.796.110 4 Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 10 de julio de 2026. Informe individual: 21 de agosto de 2026. Informe general 2 de octubre de 2026. Dolores, mayo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.- Conti Ricardo Martin, Secretario.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Di Bello Martin Emanuel s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. MP-28670-2026, se resolvió con fecha 05/05/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de MARTIN EMANUEL GONZALEZ DI BELLO (DNI 39.836.077) con domicilio social en calle Jujuy 248 (4° A) de Mar del Plata. Se fija hasta el día 07/08/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -05/05/2026-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, CPN Juan Pablo Vidaurre, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata en el horario de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. (tel. celular nro. 2235.227586 mail gonzalezdibellome28670@outlook.com). Martinez Gabriela Roxana Leticia, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, cita y emplaza a los herederos de ARGENTINA EULALIA MARTÍNEZ y herederos de AMADEO DOMINGO RIZZO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles objeto de autos que se encuentran situados en calle Córdoba entre Av. De Las Américas y Misiones, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 24.- Matrícula 59901. Partida Municipal: 73949.- Partida de ARBA: 046-30806 y Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 25.- Matrícula 59991. Partida Municipal: 73950.- Partida de ARBA: 046-30807, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ance'l Emilio Horacio y Otro/a c/Herederos de Martinez Argentina Eulalia y Herederos de Rizzo Amadeo Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", Expte. MG-24344-2022 - N° interno 5900, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Beracochea Aymara Nicole" (Expte. n° TG-4959-2025), con fecha 01/08/2025 se ha legalizado la medida de abrigo con respecto a la niña AYMARA NICOLE BERACOCHEA (DNI 53.604.518) y con fecha 20/05/26 se ha resuelto otorgar la guarda de la niña a su abuela materna, la Sra. Beatriz Estela Garces (DNI 11.878.408). Tigre.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a los sucesores de MABEL NORMA BELASCOAIN Y URRETABIZCAYA, y/o NORMA BELASCOAIN Y URRIBIZCAYA, y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Av. Hipólito Yrigoyen N°7395 piso 1 Dpto A, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V Sección : B Manzana 10 Parcela 7e SubParcela 02-02 , a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Valenzuela Alicia Lucia c/Sucesores De Belascoain y Urretabizcaya Mabel Norma s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Secretaria, mayo de 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Depto Jud. de Azul, en autos "Olmedo Claudia Isabel y Otro/a c/Borda Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de BORDA ROBERTO y/o quienes se consideren con derecho, que deberán comparecer a tomar la intervención que les corresponde en autos, en relación al inmueble sito en calle Cabral N° 2080 entre las calles Azucena e Iraola de Tandil: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección E, Chacra 136, Manzana 136-P, Parcelas 1-A, 1-B y 2-A, que conforman la nueva Parcela 1-C, Partidas (103) 16240, (103) 57380 y (103) 16241, cuyos dominios están inscriptos en las Matrículas 27301, 27303 y 27302 de Tandil (103), dos terrenos ubicados sobre calle Azucena s/Nro. entre calles Cabral y Vela de la ciudad de Tandil, que les corresponde la Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección E, Chacra 136, Manzana 136-P, Parcelas 17 y 18 y que conforman la nueva parcela 17-A, Partidas (103) 57381 y (103) 57382, cuyos dominios están inscriptos en las Matrículas 27304 y 27305 de Tandil (103) y dos parcelas a usucapir: 17-A y 1-C, conforme surgen de los planos 103-55-2022 y 103-110-2022, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo/s represente/n en el proceso.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Mato Laura Elizabeth, cita y emplaza por diez (10) días a CENTURIÓN HERNÁN JAVIER (DNI N° 31.880.356) a que comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso "Delgado Mariana Alejandra y Otro/a c/Centurion Hernan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) (99) (1030)", (Expte. N° MO 30177/2015). Fecha del Escrito 07/02/2026 08:02:52 - Mato Laura Elizabeth - Juez - San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Proveyendo la presentación titulada Manifiesta. Solicito citación por edictos. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, toda vez que las diligencias tendientes a notificar al demandado Wolanik Jorge Daniel (DNI N° 28.843.074) en el domicilio informado han arrojado resultado negativo, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial", emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Proveyendo la presentación

titulada Hago saber: Téngase presente lo manifestado. No obstante ello, a fin de mantener un buen orden procesal y conferir una única vista a la Defensora Deptal. oportunamente respecto de Wolanik Jorge Daniel (DNI N° 28.843.074) y Hernán Javier Centurion (DNI N° 31.880.356), se difiere la misma para una vez resuelta la cuestión respecto del comando Wolanik. En dicha oportunidad remítanse las presentes en formato físico a la Defensoría Departamental. (...) Se deja expresa constancia que los actores gozan del beneficio de litigar sin gastos provisorio en trámite por ante este mismo juzgado, "Delgado Mariana Alejandra y Otro c/Centurion Hernan y Otro s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" LM 42087/2015. En virtud de ello el diligenciamiento del presente se encuentra exento de pago, tasa, gastos, sellado y /o arancel. Artículo 83. Beneficio provisional. Hasta que se dicte resolución la solicitud de presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellados de actuación. Esos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que se pidiera en el escrito de demanda. Firmado digitalmente por: Mato Laura Elizabeth, Juez. Moretto Galastro Mariel Tamara, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Azul, cita por dos días a herederos o presuntos herederos de FAIT HAVARY MONICA, a quienes se citan y emplazan para que dentro del término de diez días comparezcan en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial con competencia en asuntos civiles y comerciales.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Varela Saldivia Gonzalo Javier y Otro/a c/Barros Arturo y Otros s/Prescripción adquisitiva larga LM 17134-2016", a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Secretaría única, cita y emplaza a herederos de los demandados ARTURO BARROS y MERCEDES OLLO DE BARROS y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de litis, sito en la calle Chilavert 1890, esquina Bustamante Nro. 2395/2397/2399 de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, inscripto al folio Nro. 7683/1973, cuya nomenclatura catastral en Cic. VIII, Secc. A, Manz. 10, Parc. 10-a, Partida 070-149470, para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. (art. 53 inc 5to CPCC).

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 10 días a tomar intervención a Juan Palombo y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Mercedes, individualizado catastralmente como: Circunscripción 9, Sección D, Chacra/Quinta 1 C, Parcela 17, Matrícula 11473, en los autos caratulados "Boffi Ricardo Martin c/Palombo Juan y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. 110894)", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes, abril de 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PIZARRO, DNI 30.062.791 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pizarro, Abraham Emanuel s/Abrigo" (Expte. N° 78795), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026. Firmado: Carolina Schwerdt, Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PIZARRO, DNI 30.062.791 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pizarro, Julieta Evangelina s/Abrigo" (Expte. Nro. 78796), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026 Firmado: Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada".

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PIZARRO, DNI 30.062.791 por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pizarro, Angel Roman s/Abrigo" - (Expte. Nro. 78797), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026. Firmado: Carolina Schwerdt. Auxiliar Letrada".

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Causa Guzman Tiziano Benjamin s/Abrigo" N° 28519 cita y emplaza al señor GUZMAN DAMIAN WALTER, DNI 42.409.734 a fin de intimarlo a que se presente en el Expediente 28519 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioincivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hijo G.T.B y de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Dolores, 21 de mayo 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 6 de Corrientes, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, cita y emplaza por edictos a herederos de BONANNI ERNESTO JOSE, LE 229285 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado Paraje Laguna brava Tercera Sección Rural, anotado en el RPI al folio Real Matrícula N° 65.813 Año 1.972 del Departamento Capital, Adrema A1-2134-2. Constando de 24ha 97 a 23 ca.; para que dentro del plazo de veinte (20) días

hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "Vedoya Blanca Lidia, Vedoya Mario Adolfo y Otros c/Leyes Francisco Segundo; Bonanni Ernesto Jose y/o quien o quienes se crean con derecho sobre el inmueble s/Prescripción adquisitiva o Usucapión", Expte. N° 266726/24, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 3°, de la ciudad de Corrientes, Secretaría N° 12, a cargo de Clarisa Fernández Troccoli. Corrientes, 11 de mayo de 2.026. Clarisa Fernández Tróccoli Abogada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría Única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso Primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ibarra Rodriguez Nefertary Joseline s/Abriego", Expte. núm. 240542, que tramitan por ante este Juzgado cita a CRISTIAN RAMON IBARRA FERNANDEZ por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca para que en el plazo de 10 (diez) días haga valer sus derechos en estos autos en los que se solicita la situación de adoptabilidad de su hija Nefertary Joseline Ibarra Rodriguez bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención. (Art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial n° 2 de La Plata, con sede en el Edificio de Tribunales calle 13 e/47 y 48, cita y emplaza por 10 días a JUAN ESCARDON y/o herederos y/o a quien se crea con derecho al dominio del bien sito 206 s/n° entre las calles 520 y 526 de Abasto - Partido de La Plata - designado s/ título como lote 32 de la manzana 59 - Nomenclatura Catastral: Circ. 3 - Sec. E - Chacra 256 - Parcela 33 - Partida 85.567.- Dominio n° 18430 folio 983v. año 1889; bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.-El presente se expide en los autos: "Migliaro Ricardo José c/Escardon, Juan s/Prescripción Adquisitiva larga" - Exp. 102324/2025 - La Plata, mayo 19 del 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de La Matanza, en autos "Varicheval Victor Leonardo (23) c/La Regina Juan Carlos Hector y Otro/a s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estad.) N° Causa: LM-12031-2017", cita y emplaza a los posibles herederos del demandado LA REGINA JUAN CARLOS HECTOR, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Perez Jose Martín, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos "Fontan Alfredo Nicolas c/Martin, Salvador s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente N° 7350 cita y emplaza al demandado MARTIN SALVADOR y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Juan Bautista Alberdi 577 de la ciudad de Tres Lomas; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 27, Parcela 5-a, Matrícula 2351 de Pellegrini (81), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, mayo de 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única, cita por doce días a CABEC SCA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción XIII, Sección B, Chacra 87 Manzana 87 g, Parcela 6, Matrícula N° 5200, del partido de Necochea-, para que contesten la demanda entablada en autos caratulados "Sucesores De Cassina Jorge c/Cabec SCA s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Expte. N° 46934)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 20 de mayo 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza al Sr. JUAN MANUEL ORTEGA, DNI 32.923.991, para que en el término de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Cortez Leticia Rosana c/Calderon Maria Gloria y Otro/a s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", Expte. N° JU-9997-2023 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, (Art. 145 y cc CPCC). Junín, mayo de 2026.

may. 27 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez. Secretaria a cargo de los Dres. Cintia Lorena Peña y Gustavo Vicente Corral, cita y emplaza, por diez días al demandado Sres. DIBITETTO MIGUEL, DIBITETTO NICOLÁS y TAVA BLANCA ESTER y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes objeto de las presentes actuaciones, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). Conste. Bragado, mayo de 2026. Dra. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Jueza, Secretaria a cargo del Dr. Diego Martín Vanotti, con asiento en Dorrego y O' Higgins de Sarandí (Polo judicial Sarandí) cita y emplaza por el plazo de 10 días BELOSO AGUSTINA MAGALI - DNI 40.890.898, para que

comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado en autos caratulados: "Altinier Gladys Noemi c/Cunicella Matías Elias Sebastián s/Guarda a parientes" - Expte. N° 43402. Avellaneda, a los 20 días del mes de mayo del año 2026.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina Milan, Valeria Moncaut y Lucas Mustaccioli, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. INGRID JORGELINA LIMBERTI ROBOTTI (DNI 30.100.216), para que en el término de cinco (5) días de notificada, se presente en autos con patrocinio letrado y se expida respecto de la acción instaurada, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Se deja constancia que no se acompaña timbrado atento que por la naturaleza de las presentes actuaciones goza del beneficio de gratuidad. San Isidro, 21 de mayo de 2026. Mustaccioli Lucas Agustin, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 15/4/2026 se decreto la quiebra de POCHO JUAN CESAR DNI 29450302, caratula "Pocho Juan Cesar s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 76425, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 3/7/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificadorios se realizará al mail indicado, hasta el 5/8/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 2/9/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 20/10/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, mayo de 2026. Dr. Ricardo Martin Conti. Secretario.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARIANA CARLA AGULLEIRO HERNANDEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-25948-24, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del contenido de las actuaciones policiales agregadas en fecha 21 de mayo del 2026, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 18 de mayo del año en curso a Mariana Carla Agulleiro Hernandez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 21 de mayo de 2026". "Autos y vistos: Para resolver en la causa N° 2000-25948-24, seguida a Mariana Carla Agulleiro Hernandez en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús; Y Considerando: Que en fecha 15 de mayo de 2025 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires de forma trimestral, realizar donaciones en alimentos no perecederos a la Asociación Civil "Creando Lazos de Esperanza" con domicilio en la calle Arias n° 2836 de la ciudad y partido de Lanús, por el valor de veinte mil (20.000) pesos, y efectivizar el ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del daño en el caso de ser aceptado por la víctima. Respecto a la reparación del daño, con fecha 28 de mayo de 2025, se mantuvo comunicación telefónica con la víctima de autos quien manifestó que no deseaba aceptar la suma ofrecida. Por otra parte, del registro del Patronato de Liberados Bonaerense no consta que la encausada haya realizado la donación que se le había impuesto. Ahora bien, teniendo en cuenta que la imputada cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de RNR agregados los días 14 y 15 de mayo del año en curso, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Mariana Carla Agulleiro Hernandez en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del CPP). El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, IPP nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados..."- Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta

que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Mariana Carla Agulleiro Hernandez, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 22 de noviembre de 2024, en la localidad de Avellaneda, en perjuicio de Alegre Maite Luz (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II. Sobreseer a Mariana Carla Agulleiro Hernandez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-25948-24, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 18 de mayo de 2026". Secretaría, en fecha de firma digital.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Paniagua Braian Jesús s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 97480-ELEC, hace saber que el día 23/4/2026 se ha decretado la Quiebra de BRAIAN JESÚS PANIAGUA, con DNI 45.986.423, Síndico actuante Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° of. "A", La Plata, y electrónico en 27240414320@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, piso 3° of. "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 16 de junio de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.780 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 11 de agosto de 2026 y el informe general el día 23 de septiembre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 21 de mayo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHRISTIAN ULISES ARI AMARILLA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-664-2026 - 9242 - "Amarilla Christian Ulises Ari s/Lesiones Culposas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Christian Ulises Ari Amarilla bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única (sito en calle Carlos Pellegrini Nro. 350, Edificio de Tribunales, 1er. piso. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa Nro. 1276/2 (I.P.P. 20-01-015335-25/00) seguida a BRIAN ARIEL BARRIOS por el delito de robo calificado por ser cometido en lugar poblado y en banda, mediante efracción y por el empleo de arma de fuego en concurso real con abuso de armas agravado por ser cometido en contra de un miembro de la fuerza, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial edicto durante cinco días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal, a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez Subrogante, Secretaría Única, hace saber que en autos "Carrion Cristian Diego s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 73523, con fecha 30 de abril de 2026, se decretó la quiebra de CRISTIAN DIEGO CARRION, DNI 31.024.087, con domicilio real en calle Mitre N° 853, localidad Maipú, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 15 de julio de 2026 a la síndico designada Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 18 de septiembre de 2026, e Informe General el día 30 de octubre de 2026.- Dolores, 11 de mayo de 2026. Martinez Mariela Celeste, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a EZEQUIEL REGGIANI, DNI 38.354.161, de nacionalidad argentina, hijo de Rodolfo Gustavo Reggiani y de Verónica Libares, nacido el 15 de junio de 1194 en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle El Canario N° 253 de Tristán Suárez, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-004719-22/00 caratulada "Reggiani, Ezequiel s/Robo Simple (RI 11.928)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de mayo de 2026. Dada la incomparecencia del imputado Ezequiel Reggiani, pese a estar debidamente notificado en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 20 de mayo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 21 de mayo de 2026. Scafidi Lucila, Secretaria.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SOTO MARIANO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36176392, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 03/07/1991, en la localidad de San Antonio de Areco - pcia. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en calle Claudio De Alas N° 485 de Villa Centenario - Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-53686-2500 caratulada "Soto Mariano Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa R.I. 10638". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ...Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado de las notificaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Mariano Ezequiel Soto, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en el marco de la causa N° 6554 6554 (I.P.P. N° 10-00-003156-26/00; UFI Nro. 6, Juzgado de Garantías Nro. 6 Departamentales - Registro de Cámara 751/2026) caratulada "Cabral, Lucas Joel s/Robo Simple" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCAS JOEL CABRAL, DNI N° 36.334.466, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, instruido, estado civil soltero, nacido el día 13 de enero de 1993 en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut y con último domicilio en la calle Villar 64 del Barrio Aeronáutico de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (226701255005801070). II.- Atento a lo manifestado por la Defensa Oficial del encausado y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado y constituido, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Joel Cabral, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano Ysnardez, Juez (PDS)". Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALAN DAMIAN DELGADO, DNI 43738993, argentino, nacido el día 02/10/1998 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-184-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de mayo de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Damian Delgado y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1213-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara en lo Penal Deptal. por licencia comunicada del titular.- Fdo: Anselmo E. Gonzalez. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto agravado y robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1213-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de mayo de 2026.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Rios N° 2795 2° piso de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Nicolás Grappasonno, cita y emplaza a familiar y/o persona a fin de quien en vida fuera ALEJANDRO FARIAS MALDONADO, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7318 caratulada "Esquivel Claudio Alejandro s/Homicidio (IPP 05-00-010484-25 R.I.C. 2064/25)", a fin de ser notificada en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y Ley 15232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Habida cuenta el estado de autos, cúmplase lo dispuesto en el art. 11 bis de la ley 24660, a través de la publicación de edictos por el plazo de cinco días a

través del Boletín Oficial por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 129 C.P.P.)...".

may. 27 v. jun. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, en los autos caratulados: "Castejón, Gabriel c/Turria, Walter Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54558, cita y emplaza a los eventuales herederos de VICENTA BONGIORNO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 681 y 341 del CPCC). El inmueble objeto de autos se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, y se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 83-A, Parcela 8, Partida Inmobiliaria N° 29494, sito en calle Mistral N° 1426 de la ciudad de Tandil. Tandil, 21 de mayo de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar letrada.

may. 27 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. en los autos "Zilli, Juan Carlos c/Romero, María Zoraida y Otros s/Usucapión" BA-01315-C-2025 cita por 23 (veintitrés) días a eventuales herederos de HUGO NORBERTO CASTIÑEIRA, DNI 4135567 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2B-332-10 y 11 para contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Código para Contestar Demanda: ZXJS-QTVC a través del link: [link:https://puma.jurionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda](https://puma.jurionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda) Publíquense edictos por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

may. 27 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, sito en avenida Urquiza 24 de Benito Juárez, PBA, en autos "Baldovino José Eduardo, Mirta Azucena Valdovino y Gladys Mabel Valdovino c/Francischetti de Lombardozi, Genoveva s. Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapion", Expediente Número 10602-2024, cita y emplaza a los sucesores de GENOVEVA FRANCISCHIETTI DE LOMBARDOZZI, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos, que se encuentra situado en la intersección de las calles Rivadavia y Mar del Plata de la ciudad y partido de Benito Juárez, cuyos datos catastrales son circunscripción I sección B quinta 54 parcela 2 partida inmobiliaria 2385 matrícula 14510, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial ad-hoc en turno para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC)". Benito Juárez, mayo de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, dicto sentencia en los autos "Mendoza Xiomara Agustina s/Guarda a parientes", Expte. N° 18069. Resuelvo: "I- Otorgar la Guarda de XIOMARA AGUSTINA MENDOZA DNI N° 56.795.292 nacida el 5 de febrero de 2016, hija de Micaela Ayelén Rodríguez DNI 56.795.292, y Brian Emanuel Mendoza, DNI 38.589.030 a favor de la Sra. Natalia Soledad Magoia, DNI 25.121.885 y Damián Jorge Bruno DNI 21.002.928, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas". Berazategui, 20 de abril de 2026.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Bacigalupi Silvina Inés, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fariña José Luis, sito en calle Tres de Febrero 1744 (ex 270). Posadas, cita por doce (12) días contados a razón de la distancia, a herederos de CONTTE LUIS BARTOLOMÉ, a comparecer al juicio "Expte. N° 37899/2021 Otazu Juana Manuela c/Contte Luis Bartolomé s/Prescripción Adquisitiva", respecto del Lote N° 3 parte; Registro de la Propiedad Inmueble: tomo 172 Folio 216, Finca 40303 (EME), Departamento 04 Capital; nomenclatura catastral Dep. 04; Mun. 59; Secc. 015, Chac. 0081; Mz. 0001; Parc. 0003; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Posadas, provincia de Misiones, 1 de abril de 2026. José Luis Fariña. Secretario.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Aguilar Silvina Julia y Otro/a c/Franceschini Mantova Mario y Otro/a s/Prescripción adquisitiva larga - Expe. SM-4409-2025 - SM-18609-2011 citando a MANTOVA MARIO FRANCESCHINI y MARIA NICOLA CONCETTA o quien se considere con derecho respecto del inmueble ubicado en la Calle: Chubut 4554 de Ciudadela, en el partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires para que se presente en autos en el término de diez días (10 días) a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 22 de mayo de 2026

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Doctor Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), hace saber por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL OESTE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 57.625) con fecha 14 de abril de 2026 se ha dispuesto correr traslado del proyecto de distribución de fondos complementario de los presentados a fs. 7085/7092, 7294/7302 y 7407/7433 a la totalidad de los interesados, por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ley (art. 222 de la Ley de Concursos y Quiebras). Mercedes, mayo de 2026. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial y se encuentra exento del pago de aranceles, tasas y otros gastos (art.283 inciso 8 de la ley 24.522).

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. José Miguel Echarren, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Nicolás Palacios, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Barraza, Simón Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Infotec 958) (Expte. 14.555/24), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a GUERRERO DE MARTINEZ ITUÑO CATALINA, ANTONIA GUERRERO DE ARBARELLOS, ANTONIO, MANUEL, JOSE CARLOS, ENRIQUE, y JORGE GUERRERO para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que la represente en el proceso.- Castelli, 11 de marzo de 2026. Fdo. Hernandez María Juliana. Juez. Castelli, 21 de mayo de 2026. Fdo. Dr. Mariano Nicolas Palacios - Secretario.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - Ley 22.172. El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez, en el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, 1° piso, secretaría a cargo de la Dra. Astrid Rocha, cita y emplaza al Sr. CESAR LEZCANO DNI 20.751.138 y/o sus herederos, y/o a los que se consideren con derechos al bien objeto de la presente causa: Identificado por el Registro de la Propiedad como Inmueble Folio Real Matrícula N° 4355 - Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de diez (10) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausente para que lo represente. en los autos caratulados: "Castillo, Elba Cristina; Lezcano, Karen Giselle; Lezcano, Julieta Guadalupe c/Aquino, Laura Dulcinia; Lezcano, Susana Elida; Lezcano, Ermindo y Otros s/Peticion de Herencia", Expte. N° 795/24 -3-C, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes. Villa Ángela, Chaco, abril de 2026.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos "Sucesores y/o herederos de Schneeberger Francisco Guillermo c/Ernest Greta y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 29736, cita y emplaza a los herederos de ERNST IRMA MINNA GERTRUD, ERNST GRETA, DIETER ERNST, ERNST GUNTHER WILLY AUGUST y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de litis, sito en la actual calle Carabelas 684 (actual 1374) de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Antecedente dominial F° 739/962. Matrícula 10522, Quilmes, provincia de Buenos Aires, que se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 24, parcelas 10.a- Los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Oficial y en un diario de la localidad y partido de Quilmes, para que en el término de 10 días, comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 y 681 del CPCC).- Claudia Celerier. Jueza.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días MARÍA NATIVIDAD LORENZO VICENTE, OSCAR ABEL GARCÍA, MANUEL GARCÍA, MARIA DEL CARMEN GARCÍA LOPEZ, LANDO CANTARELLI y PASCUAL ROSITTO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 247-d, Parcela 8 inscripto su dominio al Folio 2920 del año 1951 (Bahía Blanca - 007) para que dentro del plazo mencionado se presenten a hacer valer los derechos que les correspondan en los autos caratulados "Rivas, Mirta Graciela c/Cantarelli, Lando y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 68852", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 22 de mayo de 2026. Gabriela Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial numero 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza a los presuntos herederos y/o sucesores de BOGGIANO ANGEL ALBERTO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle San Jose de Calasanz N° 1214, entre la Av. Presidente Perón y calle sin nombre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Quinta 24, Manzana 24d; Parcela 23, objeto de los autos caratulados "Urrutia Gerardo Luis c/Amigo Rodriguez Eduardo, Boggiano Angel Alberto y Arnoldo Pollevik, Norberto Mario Pollevik y Perla Elkin como herederos de Pollevik Victor s/Prescripción Adquisitiva Larga" MO-3789-2022", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Morón, mayo de 2026.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez (10) días a herederos de HORACIO JUAN VIDART y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula N° (065) 1989, Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. C, Mza. 12, Parc. 11, Part. Inmob. (065) 23.019, según plano de mensura lote Once de la Mza.T, de 18 ms. de fte. al S.O. por 54 ms de fdo., superficie de 972 m2, Linderos: al frente calle, al S.E. lote 10, al N.E. fdos. Lote2, y al NO fdos. lotes 12, 13 y 14, para que contesten demanda en autos "Diz Sofía c/Taub Antonio s/Prescripción adquisitiva larga", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, mayo de 2025.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 3063 (ex 339) de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia García y Julieta Ranieri en los autos caratulados: "Avila Bruna Dennis s/Abrigo" (Expte. N° 137880) notifica a la Sra. SAMANTA JESICA MAGALLAN - DNI N° 28.079.312 de las siguientes resoluciones: "Florencio Varela.- Autos y Vistos: ... Resultando: ... Y Considerando: ..Ello sentado, Resuelvo: i.- Declarar a Bruna Dennis Avila DNI N° 58.500.307 en Situacion de Adoptabilidad (Arg. arts. 3 Inc. 1, 2, 3; art. 2, 3 Inc. 1, art. 7, 9 Inc. 1, art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1 ,2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y cctes del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente).- ii.- Firme el presente, hágase saber que se procederá al

otorgamiento de la guarda con fines de adopción de la niña de autos (art. 13 Ley 14528).- Regístrese. Notifíquese por Secretaría a la Asesoría de Incapaces N° 4 Departamental al domicilio electrónico Asesoría4.qi@mpba.gov.ar, a la Sra. María Laura Biera al domicilio electrónico 23163938294@notificaciones.scba.gov.ar, al Sr. Oscar Alfredo Avila al domicilio electrónico 20248050927@notificaciones.scba.gov.ar.- Notifíquese a la Sra. Samanta Jesica Magallan mediante cédula, la que será diligenciada con Carácter de Urgente y con habilitación de días y horas inhábiles (Ac. 3607/12, 3991/20 de la SCJBA y arts. 13 de la ley 14.528; 135 del CPCC y 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA).- iii.- Líbrense Oficio al Hogar Arco Iris, al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Quilmes, al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela mediante oficio de notificación. Firme la presente, hágase efectiva la notificación al Registro Central de Aspirantes a guardas con Fines de Adopción, mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del sistema informático (Fase II).- Firmado electrónicamente en fecha 23 de Abril de 2026 por la Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza"; "Florencio Varela.- ... Agréguese el informe correspondiente a la cédula diligenciada con resultado negativo devuelta por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Quilmes. Téngase presente y hágase saber.- En ese orden, a fin de anotar a la progenitora, la Sra. Samanta Jesica Magallan DNI N° 28.079.312, de la resolución dictada en autos con fecha 23 de abril de 2026, librense oficio de notificación el que será confeccionado por Secretaría y diligenciado con carácter de urgente, personalmente y en el día a la interesada por la Comisaría que por domicilio corresponda.- ... Firmado electrónicamente en fecha 28 de abril de 2026 por la Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza" y "Florencio Varela.- ... En otro orden, habida cuenta que los domicilios informados resultan ser coincidentes, a los mismos fines y efectos que la anterior (v. resolución de fecha 23 de abril de 2026 y proveído de fecha 28 de abril de 2026), librense nueva cédula Ley 22.172 por Secretaría a la progenitora con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles (Arts. 135 y 153 del CPCC).- ..." Firmado electrónicamente en fecha 8 de mayo de 2026 por la Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza y "Florencio Varela.- ... En ese orden, habida cuenta del estado procesal en el que se encuentran los presentes obrados y las diligencias infructuosas dirigidas a la progenitora, la Sra. Samanta Jesica Magallan DNI N° 28.079.312, al domicilio oportunamente por aquella denunciado (v. presentación electrónica de fecha 23 de abril de 2025) y al domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas y la Cámara Nacional Electoral (v. informes glosados al proveído de fecha 12 de mayo de 2026), a fin de notificarla de lo resuelto con fecha 23 de Abril de 2026, librense por Secretaría edictos, los que deberán publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Sección Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires (arts. 13 de la ley 14.528, 135, 145 y 153 CPCC, 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA y Res. 3886/18 de la SCJBA).- ... Firmado electrónicamente en fecha 20 de mayo de 2026 por la Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza".- El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Sección Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires.-".

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Salas, Roberto c/Cota y San Martín, Armando y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 68867, cita y emplaza por 10 días a sucesores y/o herederos de ARMANDO COTA Y SAN MARTIN, MARIA ANGÉLICA COTA Y SAN MARTIN, AURORA COTA Y SAN MARTIN, JOSEFA COTA, RODOLFO ESTEBAN EDES Y COTA Y LEOPOLDO JULIO EDES Y COTA y a quien se considere con derecho sobre el inmueble con frente a la calle Rivadavia N° 1471, entre las de Olavarría y Alsina, designado según título como lote 11 y 12 de la Manz. 95; N.C.: Circ. V Sec. C Mza. 134 Parc. 13A, inscripto bajo el folio 705/29 y 728/76 y declaratoria de herederos 15677/74 perteneciente al partido de Almirante Brown (003); Partida 8048, para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Félix Krzysyca, Secretaría Única, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 de dicha ciudad, cita y emplaza por diez (10) días a SILVIA RUBIN Y MULLER DE DRENGER y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Manz. 353-U, Parc. 6-C, Partida 045-39777, Matrícula 152.765 de Gral. Pueyrredón, a hacer valer sus derechos en autos: "Olmos Aramburu María Isabel c/Rubin y Muller Pedro Julio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal Del Dominio De Inmueble" expte. 33.694, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Firmado digitalmente en Mar del Plata, por el funcionario y en la fecha que indica el sistema informático.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez (10) días a ALEJANDRO RAUL AUBIA a fin de que comparezca a autos "Vivas Rodolfo c/Clínica Figueroa Paredes Salud (Mariano Acosta) s/Daños y Perj. Resp. Profesional (Excluido Estado) MO -16309 - 2014" a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fecha 30/12/2015, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, mayo de 2026.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, en los autos "Lico Laura Soledad c/Herederos De Scaglione Leon y Gerandina Salandra De Scaglione s/Prescripción Adquisitiva Larga MO-19958-2018" cita y emplaza por cinco días a los herederos del demandado VITO SCAGLIONE para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, mayo de 2026. María Alejandra Rubia - Auxiliar Letrada.

may. 28 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza a COOPERATIVA EDILICIA DE SUBOFICIALES ÁNGEL MONASTERIO PARA VIVIENDA LTDA. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II; Sección: C, Quinta 33,

Parcela 13 (según plano 92-18-89 Parcela 13c Manzana 33e, Quinta 33), Partida 19.061 del partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso en el plazo de 10 días desde la publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (arts. 145, 146, 681 y ccadtes del C.P.C.). Pigüé, 6 de mayo de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria".

may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 18/5/2026 se decreto la quiebra de ALBA DAIANA VERONICA, DNI 31687751, caratula "Alba Daiana Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 76.517), síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 8/7/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verifcatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verifcatorios se realizará al mail indicado, hasta el 10/8/2026. Para el pago del arancel verifcatorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 8/9/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 21/10/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, mayo de 2026. Dr. Ricardo Martin Conti, Secretario.

may 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Gaura Gabriela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 80709) con fecha 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. GABRIELA CECILIA GAURA, DNI° 42.053.941, CUIT 27-42053941-5 con domicilio real en calle Felipe Arana N° 721 de la localidad de Pergamino, partido de Pergamino. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10/07/2026 ante el Síndico actuante Cdora. Vercellino, Maria Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968 Pergamino, los días lunes y Miércoles de 9:30 a 11:30 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ. Los pretensos acreedores que no residen en la localidad de Pergamino podrán enviar sus solicitudes de verificación al correo electrónico: mmvercellino@gmail.com adjuntando en formato pdf la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel del art 32 LCQ.- en la cuenta del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 6583504285/2. CBU: 0140483203658350428523, Alias: corte.bambu.gorro . Inf. Individual 07/09/2026. Inf. General 21/10/2026. Pergamino, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3638-CH (IPP 5667/26) caratulada: "Demetrio Esmeralda Marisol y Sanchez Adrian De Jesus s/Hurto Calificado en Concurso Real" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada ESMERALDA MARISOL DEMETRIO -titular del DNI 41429951-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento el estado de autos, siendo que Esmeralda Marisol Demetrio (DNI 41429951) y Adrián de Jesús Sanchez (DNI 42634871) no han sido habidos en los domicilios registrados, desconociéndose su actual paradero; cíteselos para que, en el plazo de cinco días, se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3638-CH (IPP 5667/26) caratulada: "Demetrio Esmeralda Marisol y Sanchez Adrian De Jesus s/Hurto Calificado en Concurso Real" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ADRIÁN DE JESÚS SANCHEZ -titular del DNI 42634871-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento el estado de autos, siendo que Esmeralda Marisol Demetrio (DNI 41429951) y Adrián de Jesús Sanchez (DNI 42634871) no han sido habidos en los domicilios registrados, desconociéndose su actual paradero; cíteselos para que, en el plazo de cinco días, se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3113-CH (IPP PP-02-00-027604-23/00) caratulada: "Ponce, Ayrton Norberto Daniel s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AYRTON NORBERTO DANIEL PONCE -titular del DNI 32513159-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de mayo de 2026- Atento el estado de autos, siendo que Ayrton Norberto Daniel Ponce -DNI 32513159- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cítese al mencionado Ponce para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese.- ". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, Primer Piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Acuña Matias Dionel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 37266-26, con fecha 30 de abril de 2026, se decretó la quiebra de MATIAS DIONEL ACUÑA, DNI: 44.725.584, domicilio real calle 1231 e/1276 y 1278 S/N° Monoblock Depto 2

Piso A, localidad Ingeniero Juan Allan, partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 5 de agosto de 2026, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. Se presentará informe individual de créditos el día 18 de septiembre de 2026 e informe general el día 3 de noviembre de 2026.- De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Quilmes 21 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri hace saber que el 2 de junio de 2025 se decretó la quiebra del Sr. CARLOS EMMANUEL PARED CANTEROS, argentino, DNI 39.509.745, con domicilio real en calle 10 entre 144 y 145 N° 1853 de la localidad de Berisso, partido Berisso de la provincia de Buenos Aires. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 3 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Se deja constancia que las insinuaciones y/o observaciones podrán ser presentadas en forma electrónica, acompañando los títulos correspondientes en formato PDF al correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, y el arancel previsto por el art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria que -a requerimiento del interesado- se indicará. Presentación del Informe Individual: 31 de agosto de 2026, Informe General: 13 de octubre de 2026. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2026. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, hace saber que en autos "Dominguez Victoria Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)" causa nro. 42038, que el 25 de marzo de 2025 se decretó la Quiebra de DOMINGUEZ VICTORIA JAQUELINE (DNI 36.283.194), domiciliado en calle Cura Brochero 5080 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN María Eugenia García Herrada, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 2537 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 27 de julio de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o al correo mariaeugeniagarciaherrada@gmail.com. Se fija el día 4 de septiembre de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LQC).

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Baron y Cía. S.A. s/Quiebra (Grande)" N° 41888 el día 31/03/2026 se decretó la quiebra de BARON Y CÍA S.A, CUIT 30-5090444-5,, con domicilio social en calle Ameghino N° 168 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas.- Tel: 02262 490417, T, correo electrónico: zmasaedo@outlook.com, a efectos de remitir las demandas de verificación.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/06/2026. Se fijan los días 26/08/2026 y 16/12/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$35.240, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Srs. LUCAS EMANUEL SAUMA y MARINA GERALDINE CANTI, propietarios del local de comidas "Apa qué comida", sito en avenida Fortunato de la Plaza 3141 de la ciudad de Mar del Plata, actualmente cerrado, y El Sr. EMILIANO MOSQUERA, con domicilio laboral en el Lubricentro ubicado en calle Fortunato de la Plata nro 3159, actualmente cerrado, en causa nro. INC-20930-2 seguida a Gomez Francisco Matias por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes.

Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en el marco de la causa correccional Nro. 6344 (IPP N° 10-00-012914-25/00, UFI Nro. 7, Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamentales - Registro de Cámara 2057/25) seguida a "Caballero David Alejandro y otro s/Robo en grado de tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CLAUDIO ALAN IRUSTIA, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de agosto de 2000 en Morón, con último domicilio en Monoblock N° 30, acceso N° 98, del Complejo Habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, titular del DNI 42.776.104, hijo de Karina Vanesa Arroyo y de Roberto Claudio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por las seccionales policiales intervinientes Oficio de la Comisaría (249701255005496367) Oficio de la Comisaría (233401255005717313) y lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (232501255005584311) toda vez que el co encausado Irustia no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Claudio Irustia, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del CPP).- Póngase dicha circunstancia en conocimiento de la Defensoría interviniente.-Funcionario Firmante: 22/05/2026 12:25:03 - Ysnardez Mariano Javier - Juez. Secretaría, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Fernandez Fernando s/Concurso preventivo (Pequeño)" (Expte. Nro. OL-1622-2026) con fecha 1/4/26 se presentó en concurso preventivo el Sr. FERNANDO FERNANDEZ, DNI 38.529.096, con domicilio en calle Azopardo 4110 de Olavarría y domicilio comercial en Barrio Ceco, casa 467 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta. Teléfonos: 0221-154209605; Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría, de lunes a viernes 12 y 16 hs., hasta el 30/6/26, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 LCQ. hasta el día 16/7/26.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PEDRO FARRE domiciliado en Carlos Pellegrini nro. 4553, P.A. de Mar del Plata, en causa nro. 21315 seguida a Falcone Nicolas Alejandro por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de mayo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a FLORES LUCAS MARTÍN, argentino, DNI Nº 39.289.973, hijo de Flores Leonardo Martín y de Griselda Mabel Machado, nacido el 16 de junio de 1996 en La Plata, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en calle 119 entre 97 y 98 Nro. 3239 de La Plata, en causa nº 7682 y sus acumuladas 7704, 9300, seguida al nombrado por el delito de robo en grado de tentativa, violación de domicilio y daño, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto que el imputado Flores Lucas Martín se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional nº 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Diego Tatarsky. Juez".

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional nº4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FEDERICO MERLO, sin apodos, argentino, DNI 41.876.633, nacido el 4 de noviembre del 1998 en la localidad de 9 de Julio, hijo de Miguel Angel Merlo (v) y de Carina Teresa Celiz (v), de 27 años de edad, instruido, de estado civil soltero, repartidor, con domicilio en calle Cruz del Eje nº 2710 de Mariano Acosta, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa nº ME-2594-2024-6207 "Merlo Federico s/Hurto agravado por el uso de llave verdadera previamente sustraída (IPP09-00-010944-24), hurto y defraudación mediante el uso de una tarjeta de crédito y débito previamente hurtada reiteradas (IPP 09-00-011049-24), en curso real entre sí", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de mayo de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta a fs. 71, cítese por cinco días al encausado Merlo Federico para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales Auxiliar letrada.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M T de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en autos "De Niños SRL s/Concurso preventivo" (Exp. 7442/2026) con fecha 14/04/26 se presentó en concurso preventivo DE NIÑOS SRL (CUIT Nro. 30-71516205-5) con domicilio Bahía Blanca 4575 CABA inscrita en IGJ bajo Nº 1820 del Lº 148 con fecha 14/03/16, habiéndose dispuesto su apertura el día 24/04/26. Hasta el día 07/07/26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7442/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24/04/26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3º"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo Pombo (CUIT 20-25649579 -2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occchio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24/04/26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 18/09/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07/05/27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. Florencia M. Claus, Secretaria.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - En causa nº 6376/00 (sorteo 153-2026) seguida a "Moreno Frequete, Kevin Ariel s/Robo agravado por su comisión con escalamiento, Mercedes", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a KEVIN ARIEL MORENO (Frequete), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2026 Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal y previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Kevin Areil Moreno (Frequete) para el día 11 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Jueza del Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - En causa nº 6376/00 (sorteo 153-2026) seguida a "Moreno Frequete, Kevin Ariel s/Robo agravado por su

comisión con escalamiento, Mercedes", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a KEVIN ARIEL MORENO (Frequete), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2026 Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal y previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Kevin Areil Moreno (Frequete) para el día 11 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Jueza del Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de mayo de 2026. Referencias: Funcionario Firmante: 22/05/2026 14:07:14 - Perez Augusto Sebastián - Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARIEL ADRIAN BRANDAN, poseedor del DNI 39.844.923; nacido el 18 de agosto de 1.996, hijo de Roque Brandan y de Edith Ayala, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-3837 (Registro Interno N 9940) , caratulada "Ariel Adrian Brandan S/Encubrimiento, lesiones leves agravadas y amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Tandil, hace saber que en autos "Alonso Mariano Esteban s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. Nº 13.554, se resolvió con fecha 04/05/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de ALONSO MARIANO ESTEBAN DNI 31708225 con domicilio real en Tacuarí Nº 337 de la ciudad de Tandil, constituido en calle Pinto Nº 204 de Tandil y electrónico en 20297545516@notificaciones.scba.gov.ar. Se fija hasta el día 16/06/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, CPN Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de la calle Pellegrini Nº 1265 de Tandil (Tel. Cel. 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605). Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Informe Individual de Créditos el día 21/08/2026 y del Informe General el día 07/10/2026. Tandil, 4 de mayo de 2026. Fdo. Sarde, Sebastián Manuel - Juez.

may. 28 v. jun. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Florencio Varela, Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Barrios Ale s/Cambio de nombre", Expte. Nº 141209, hace saber que ALE BARRIOS, DNI 27.465.533, ha iniciado este proceso (Art. 70 del CC y CN). Florencio Varela, 14 de mayo de 2026.

1º v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Alvarez, Secretaría Única, sito en Almirante Brown y Colón, piso 1, en los autos caratulados "Gonzalez Alejo Roman s/Cambio de Nombre" Expte MO-6905-2026, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre de PAMELA DIANA GONZALEZ (DNI 45.893.932) y su género biológico, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles. Morón, mayo de 2026. Leguizamon Gabriela Mariana, Secretaria.

1º v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Gonzalez Owen Jeremias s/Abrigo" (Expte.PL-9190-2025) a los efectos de notificar a la Sra. GONZALEZ LUCIA MABEL (DNI Nº 44.172.392) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 22 de abril de 2026.- Atento al estado de autos requiérase electrónicamente y de manera reiteratoria al Servicio Local de Pilar, que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto con fecha 3/02/2026 y proceda a presentar en autos el informe PER correspondiente, dentro del término de 72 hs., y bajo apercibimiento de notificar al Servicio Zonal de San Isidro en caso de incumplimiento. Proveyendo la presentación "Asesoría de Incapaces - Presenta Dictamen (234103726002828042)": Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. En atención al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la ley 14528, fijase audiencia para el día 24 de agosto de 2026 a las 10:00 horas puntual, a la que deberá comparecer la progenitora del niño Sra. Gonzalez Lucia Mabel (DNI Nº 44.172.392), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de la niña. Notifíquese personalmente con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndosele saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones y que, en caso de no contar con los recursos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Cítese a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Notifíquese mediante oficio por Comisaría al domicilio que surge del informe RENAPER adjunto al presente en formato PDF. Sin perjuicio de ello, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), siendo que no surge de las constancias de autos el domicilio actual de la Sra. Gonzalez Lucia Mabel (DNI Nº 44.172.392) notifíquese la presente mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días por mes durante dos meses en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442).Requiérase al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar el informe referido por el art. 12 de la ley 14.528, el cual deberá encontrarse agregado en autos al momento de celebrarse la audiencia dispuesta ut supra. Atento lo solicitado, el

estado procesal de las actuaciones, y en virtud de lo normado por los arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del C.C.C.N., fijese audiencia con el niño Gonzalez Owen Jeremias (DNI N° 70878448) a fin que sea entrevistado por la Suscripta el día 31 de agosto de 2026 a las 9:00 hs. Puntual. Póngase en conocimiento al Ministerio Pupilar y al establecimiento donde se encuentra alojado el causante. Fdo. Sabrina Citraro Juez." Publíquese en el Boletín Oficial por dos días una vez por mes durante dos meses.

2º v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón hace saber el pedido de cambio de nombre requerido por YANDEL ROMÁN FLORES NIEVAS, DNI 49.742.934 en los autos "Flores Nievas Yandel Roman s/Cambio de Nombre" Expte MO 42442- 2025 de a fin de que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto de dicha cuestión, debiendo brindar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición.

2º v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar del Departamento Judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, el cual se encuentra a cargo del Juez Dr. Strobino Nicolas Horacio, con Secretaria a cargo de la Dra. Maria Teresa Oneca y el Dr. Matias Nicolas Mossuto, en los autos caratulados: "Denicola Johanna Elizabeth c/Vera Luciano Alejandro s/Cambio de Nombre" Expte. Nro. PL-6466-2025, hace saber que se ha iniciado proceso judicial tendiente a la supresión del apellido paterno "Vera" respecto del adolescente AYRTON IGNACIO VERA DENICOLA, DNI N° 50.849.516, nacido el 18 de enero de 2011. Se pone en conocimiento citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. San Isidro, 17 de febrero de 2026.

2º v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Almaraz Sergio Paulo s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro 20961) hace saber que SERGIO PAULO ALMARAZ (DNI 22.053.662) solicitó el cambio de prenombre Sergio Paulo por Yago, solicitando que sea nombrado Yago Almaraz. Bahía Blanca, 19 de febrero de 2026. Firmado Abigail Callejo. Auxiliar Letrada

2º v. may. 28

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Depto. Judicial de Avellaneda - Lanús, en la sucesión de MARTINEZ ASDRUBAL ORLANDO, procede a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el término de treinta días lo acrediten. Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart. Lanús, 17 de marzo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Depto. Judicial de Avellaneda - Lanús, en la sucesión de OLGA BEATRIZ TEJEDOR, procede a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el término de treinta días lo acrediten. Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart. Lanús, 17 de marzo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL RUESGA. Bahía Blanca, mayo de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLONI YOLANDA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GERÓNIMO ENRIQUE, DNI M 5368685. Tres Arroyos, 15 de mayo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER ANTONIA LUCIA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Herman Diego s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 69293, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de HERMAN DIEGO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 18 días del mes de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, en autos: "Ostoich Dominga

Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nro. 81.145, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MAGDALENA OSTOICH a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO LUJAN SETA. Pergamino, mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL FREIDIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE OLIVEIRA BEATRIZ EMY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL STOCCO. General Lavalle, 15 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX ISA ELIA. General Lavalle, 25 de febrero de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RUBÉN LÓPEZ. General Lavalle, 28 de noviembre de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ Y MARCELO ALEJANDRO LEMUS. General Lavalle, 15 de octubre de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFIN LUCERO. La Plata.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA MAGDALENA MACCHI. La Plata.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado, de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ENRIQUETA LUJAN GENINAZZI. Maipú, mayo veinte de dos mil dieciséis.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABAYEN ROSA JACINTA. La Plata, mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Villalba Mariangeles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADOLFO EDUARDO LEGUIZA a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL CASTAÑARES. Pergamino, 18 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA PINILLA. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Trillo Omar Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Número: 91135, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TRILLO OMAR CARMEN a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 20 días del mes de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA DOLORES GOMEZ.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA MIRTA MALDONADO, DNI F 4.935.220, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Maldonado, Maria Mirta s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 6486, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 20 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TRIVIÑO. General Lavalle, 4 de mayo de 2026.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO ANGEL ORLANDO (DNI M 5374235). Azul, abril 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATTIGUEN NESTOR ALBERTO (DNI 14427381). Azul, 19 de mayo de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad San Nicolás, cita y emplaza por 30 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante: DIEGO RODOLFO ELEUTERIO PAROLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC y C).

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DISTEL, RAUL ALBERTO. Coronel Suárez, 13 de mayo de 2026. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ALBERTO. Coronel Suárez, 14 de mayo de 2026. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS RUMI y ELSA AMPARO PILEGI.- 9 de Julio, en la fecha de la firma digital.-

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BIGORRIA IRMA HAIDEE. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEZCANO MARIA LUISA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS FIDEL MOSTAFFA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMANIEGO RODRIGUEZ FULGENCIO. La Plata, 20 de mayo de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA ALICIA ARRIBILLAGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA CUEVAS O NORMA SUSANA CUEVAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA SONIA MOLINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026.-

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, en autos caratulados "Schmidt, Jorge y Heiland de Schmidt, Maria s/Sucesiones Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 27997, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE SCHMIDT y MARÍA HEILAND DE SCHMIDT.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DEL VALLE FRANCO. Tres Arroyos, 20 de mayo de 2026. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO SEITZ. Coronel Suárez, 20 de mayo de 2026. Fdo.: Leandro Larumbe. Auxiliar letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ALDO SANTOS. Bahía Blanca, mayo de 2026.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSIE CORAL TORRES y FRANCISCO GAMERO y/o FRANCISCO GAMERO Y VALENCIA. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026- Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULLINI GLADYS ETHEL. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA ISABEL MARTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TSAUSOGLU Y ELISA CAROLINA SENDIN VEGA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE CONFORTI y ANTONIETA MAZZELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Marcelo A. Natiello, Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BARRERE. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL AVILA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OSCAR AMAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINA BLAS (DNI M 5425589). Azul, mayo de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELEO SALVADOR JOSE (LE 5392940) y CABRAL MARIA DELIA (LC 6025659). Azul, abril 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANÍBAL PALERMO (DNI 5.388.551). Firmado: Rosa Gastón Roberto, Secretario. Azul, 7 de abril de 2026.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. SARA NELLY SALIM, DNI 3.705.270. Tres Arroyos, 26 de mayo de 2026. Fdo. Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SPINELLI ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.- General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERON ROA, JULIO. Gral. San Martín, mayo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOIA ELSA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DELIA MEDINA. La Plata, mayo de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLASSMAM LUCIO OSCAR. Quilmes, de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PATRICIA ADELAIDA ESTANGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WILFRIDO PEREZ y/o WILFREDO PEREZ y de NORMA ELDA MACHADO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARCELO ANTONIO IBARRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DELIA FELICITA VALLE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes publica por (1) un día cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CESARIO VESPA y de doña SULMA NILDA ARMENDARIS. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MAURICIO ANTONIO NOSEDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMERICO JOSE GIMENEZ, LC 6.102.238. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY MIRIAM RIVAROLA DNI 21.654.852 en autos caratulados "Rivarola Nancy Miriam /Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 9700/2026. Salliqueló a los 20 días del mes de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARY LIRIO y/o STELLA MARIS LIRIO. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARES MARGARITA GRACIELA, DNI 10.349.332. Quilmes, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 21/05/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BLASQUEZ. General Villegas, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAMPO JUAN MANUEL. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEUZE LUIS BERNARDO. Gral. San Martín,

mayo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIACELAY BERNARDO AMERICO y GARCIA ELENA. América, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELO, APOLINARIO y MELO, MARCELA ALEJANDRA. América, 22/05/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ROTH. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fernanda Biagioli García - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes CANDIDA RODRIGUEZ y FELIPE RODRIGUEZ. San Isidro, 21 de mayo de 2026. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA NORMA FLORA. Avellaneda, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS LEOPOLDO JUSTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RAUL FONTAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, CPCC; art.2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, mayo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESSI ANTONIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA GROSSO. San Isidro, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado, y no que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el juicio sucesorio de ARCE, LIDIA ROSARIO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MASTROIANNI y MIGUEL MASTROIANNI. San Isidro, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS RINALDI. San Isidro, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, sede Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA JULIA RODRIGUEZ y de DANIEL JOSE SCALIOTI y/o los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes. Avellaneda, mayo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUARTARONE ROSA LUISA, DNI N° 2.214.830. Junín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULMA NELLY RAIMUNDO (DNI 1.971.091).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOPA ENRIQUE ARMANDO. Junín, de mayo de 2026. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez. Junín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Virma Rondinella, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown Nro. 2241, de la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Tegano Violeta Ida s/Sucesión Ab-intestato, Expte. N° MP-18102-2025", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sra. TEGANO VIOLETA IDA, DNI F 5815749. Mar del Plata, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA PEDROZO, DNI 25.146.023. Quilmes, de Mayo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del

Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA JOSE SANTOS. Lanús, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, el Sr. ROSA NESTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL PEREYRA. Quilmes, mayo de año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 6 de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO KLUN. San Isidro, de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ FRANCISCA Quilmes, 7 de mayo de 2.026. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza. P.D.S.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RUGGERI y DELIA ALBARRACIN Del Pilar, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRACEDO CECILIA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO OJEDA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GLADIS MANTILLA, DNI 11.957.580. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA OSVALDO FEDERICO. San Isidro, mayo de 2026. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABARDINI MARIA LUISA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD BAREIRO LORENZA por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HEIDENREICH. Del Pilar, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DAVID JOSE. Villa Gesell, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ANGELA PINTO. Del Pilar, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASIAIN CARLOS GUSTAVO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 22 de mayo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARROZZI NOEMI MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 22 de mayo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CRISTINA ELDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Guglielmetti Silvia Adriana, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Geronimo Valenzuela, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. BUCCI RUBEN DANIEL, DNI 11.875.985, hijo de Bucci Antonio Nicolas y Capparelli Nelida

Marta, de la ciudad de Pinamar, a los días del mes de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don DIEGO FERNANDO BONIFACIN, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don MERCEDES TERESA MANSILLA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ AIDA MABEL. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDAN PATRICK GALLIGAN y ESTER DEL VALLE ORDÓÑEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA ADHELMA ZUNILDA. La Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO JOSE BUENAVENTURA. La Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZCARATE, ROBERTO JULIAN y ANGELONI, MARIA CARMEN. Colón (B), mayo de 2026. Secretaría Única del Dr. Hector Mariano Mortara y de la Dra. Viviana Soledad Pensa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOPICO y NATIVIDAD LENCINA. Avellaneda, 06 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Herrera Adolfo Ricardo y Aguirre, Ramona Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. MO-13370-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ADOLFO RICARDO y AGUIRRE RAMONAANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. párr. CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA DORA BRUSSA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VISCHINSKY, OSCAR HORACIO. Morón, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VITALIANO GALLAI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña CARUCCI CARMEN. Quilmes, marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS ACUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO LUCIAGUE. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARAUJO ALFREDO OSCAR y ALVAREZ OFELIA IRMA. Avellaneda, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOSCO JUAN BAUTISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIS BLANCA PALACIOS. Avellaneda, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA ZULARICA. Avellaneda, de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOTA RUEBN ARTURO. Rojas (B), mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISI NORBERTO FELIX para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de mayo de 2026. Diego Marcelo Fiszman-Secretario.

POR 1 DÍA - Expte. N° 8479-2026 -Avellaneda- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única Autos: "Roldan Alicia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Avellaneda, en la fecha 20/03/2026. En mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el juicio sucesorio de ALICIA CRISTINA ROLDÁN, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del CPCC). Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO GUAZZARONI y DILMA VIRGINIA SILVA. Junín, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SPENA. San Isidro, de mayo de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ PEDRO MATIAS. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS DELIA ESTER. Junín (B), mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ESPINAL AMELIA BEATRIZ ANA por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CELINA MELO. Junín, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BARRANCOS. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JORGE AMEIJENDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER AMARO DE SOUZA BONITO. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIANA LEVINSON y DANIEL BERNARDO LEVINSON. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑERO MARGARITA ISABEL. Coronel Pringles, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KLAUS JORGE MARCELO. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORELLI JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALPACELLI, MARÍA ADELA. Gral. San Martín, mayo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ASUNCION SANCHEZ. Lanús, 21 mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de PINTO RAUL RUBEN, DNI 5258365. Daireaux, 22 de mayo de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES, JULIO ALBERTO, titular del DNI 11.247.131. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DI NUNZIO AMERICO ANTONIO, DNI 8.414.176, Avellaneda, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ, NORMA ARGENTINA, titular del DNI 13.499.062. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA CRUZ. Punta Alta, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERDOY GILBERTO. Lomas de Zamora, 29 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BLAGUS. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, juez suplente, Secretaría Única, en los autos caratulados "Rodeker Teresa Berta y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° TL-1923/2026) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BERTA RODEKER (DNI: 02.026.025) y OMAR OSCAR ROJAS (DNI 05.043.661). Trenque Lauquen, mayo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBOGLIA ALICIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ROSA BULACIO, DNI 12.134.930, DOMINGO JESUS SANCHEZ, DNI 10.563.870. Moreno, 21 de mayo de 2026. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ BARRETO NARELA MICAELA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARPINTERO CESAR OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA DIAZ. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FLORENTINA ADELAIDA MONTAGNA. Carlos Casares, 22 de mayo de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora BAZAN BEATRIZ, DNI N° 36.561.006, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO CASCARDO, por el plazo de treinta días. Saladillo, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBA ESTHER FERNANDEZ, DNI 04.858.664. Morón, Secretaría, mayo de 2026. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ, JORGE ALBERTO. Verónica, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SOLEDAD GORDILLO DIAZ, DNI 29681293. Moreno, 21 de mayo de 2026. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHORNIAK JOSE ROBERTO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA LIDIA GAMIZ. Villa Gesell, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VASCONCELLOS LUIS OSCAR. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GARCIA CARLOS MANUEL. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de UGARTE, JUANA ALICIA y DE MARCO, JUAN MANUEL.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14279-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO DORILA DEL CARMEN, DNI 5118286. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA BENITEZ y TEODOR HAUFF. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PEREYRA. Del Pilar, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA SUSANA RAUCH en los autos "Ferri, Hector Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4263-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA HECTOR RENE, DNI 5286128. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCCA ADELA CARMEN, DNI F 3544527.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERI, PEDRO NESTOR. Necochea, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GENARO ALVAREZ, DNI 2.092.478, y ANA PEREZ, DNI 848.804. Mar del Plata, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TABOADA RICARDO BAUTISTA, DNI 13.438.468, lo acrediten. Quilmes, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Villavicencio Delia Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO, DELIA MARIA (DNI 18.368.466). Mar del Plata, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LOPEZ MARIA ISOLINA. Lomas de Zamora, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLEIM EMA ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 22 de mayo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTERI RAFAEL ENRIQUE. Gral. San Martín, mayo de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOREALE YOLANDA y LEONE ANGEL PASCUAL. Gral. San Martín, mayo de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ALARCÓN JOSÉ CAYETANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA ROSA GRAMAJO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HERMINIA JEREZ, DNI: 4.201.060. Quilmes, 20 de mayo de 2026. Enrici Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Monetta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSVALDO DI CAUDO, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS SEBASTIAN SUGASTI FERNANDEZ. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única, de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN VIVIANA ONGARATO. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITO HUGO FIGUEROA y PAMELA JESICA FIGUEROA. Morón, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CRISTINA FERRER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS, GRACIELA NOEMI. Tornquist, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VERDINA, DNI M 5312838. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PROCOPIO. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO NIETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA MARGARITA LEAL. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELDA RITA BASTERRECHEA, en autos caratulados "Basterrechea, Elda Rita s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 50731). Chascomús, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIOSCA FEDERICO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA ROSA ESTHER y ARBIZU JORGE PEDRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOLTRI JOHANNA MARISOL, DNI 31.660.066. Necochea, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GAZZOLO NELLY OLGA y PACE HECTOR VICENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARZOLA CARMEN CELIA, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, mayo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGGESE GUSTAVO ADOLFO ANDRÉS. La Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARMIENTO EVA LILIANA. La Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO HIGINIO CORBELLA. Secretaría, La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER LIDIA VERONICA, DNI F 5582789. General La Madrid, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNA ESTEFANIA RAMIREZ. Secretaría, La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLEGAS. Secretaría, La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VALLEJOS. Secretaría, La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEONARDO PABLO DIAZ, DNI 18.209.542. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARACELI GABRIELA GARCIA, DNI F 526409 cuyo deceso sucedió el día 28/12/2023 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA CHAPUIS. San Isidro, 21 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez-Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAN ESTUARDO MC DONALD. San Isidro, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISAIAS ALEXANDER LEYES. Quilmes, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HAROLDO CEFERINO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARMA MARTA ALICIA. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO BEDNARSKI. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR FIORINI. La Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL CAMPO ANTONIO y PUZZO MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINOCCHIO RAUL EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PARRA RUBEN NESTOR (DNI M 5.366.816), a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Parra Ruben Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14048-2026 (RGE: MP-114048-2026). Mar del Plata, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDEFONSO PRIETO y DE MARTORELL MICAELA y/o MARTORELL MIGUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ EMMA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO NESTOR RAÚL. Chivilcoy (BA), 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO

CAMILO TESONE. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en calle 26 N° 620 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIAGINI. Mercedes, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELISA CODURAS. Mercedes, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO VIGNERI y LIDIA ELENA ROMERO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER EDUARDO BATISTA y de GRACIELA SUSANA MOSTEIRO. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BOSISIO GRACIELA INES, DNI N° 5.459.934, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA HECTOR VICENTE. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LEO CARLOS ALBERTO, DNI M N° 5.391.697. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL GIMENEZ. Veinticinco de Mayo, 20 de mayo de 2026. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONCOMPTE FRANCISCA MARIA (DNI N° 6.497.816). Mar del Plata, 7 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GLORIA ELECTRA BARRIONUEVO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCON GABRIELA DEL VALLE. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GECOV ROQUE JORGE. -

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13730-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUILLUE ROLANDO CELESTE, DNI 47089995. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARTIN ALFARONI, DNI 25.960.331. Quilmes, 14 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ESTHER D'ANGELO. Veinticinco de Mayo, 20 de mayo de 2026. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO CANTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Cantero Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA FELICIANA CARISSIMO, LC 2.166.881. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° -, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO TELMO ENRIQUEZ y doña ELVIRA VALENTINA MIÑO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDILES ANA MARIA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO JORDAN, DNI M4.647.183. Quilmes, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRAS ADELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANNEMANN MARIELA FABIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OSCAR GORDON. Lomas de Zamora, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLÁS ROBERTO FERNANDEZ, DNI N° LE 8.037.038, y BUENAVENTURA OJEDA, DNI N° LC 4.889.032, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, sita en calle Alvear N° 465, en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVINO LESTINGI, MARIA NELIDA INSUA y MIGUEL ANGEL LESTINGI. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INCHAUSTI SANTIAGO JOSE, Expte. Nro. 79833. Chivilcoy, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOUSTAU, MARTA DOLLY DEL VALLE. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Muñoz María y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUÑOZ y/o MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ y/o MARÍA MUÑOZ DE MARTO (DNI 93627571); de "José Félix Martos Cuenca y/o José Martos y/o José Marto y/o José Félix Martos" (sin DNI identificatorio) y de "Angela Marto y/o Angela Martos" (DNI 1.019.420). Mar del Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAZO ALVAREZ JOSE BENITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Morón. Gil Gabriela Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ ALBINA ALBERTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Morón. Gil Gabriela Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NORMA ANGELICA VILLARREAL. La Plata, mayo de 2026. Fdo. Juan José De Oliveira. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ANGEL HNATOW. Chivilcoy, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO VENEZIA MIGUEL ANGEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Titularidad a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CEFERINO MENDEZ y ELSA CARMEN JUCHNIEWICZ. Morón, Secretaría, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA BEATRIZ CERELLI. Chivilcoy, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA FLORES. La Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Sofía, Luis Enrique s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. N° 12.879, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ENRIQUE SOFIA. Navarro, 15 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (art. 734 del CPC. art. 2340 Código Civil y Comercial) por OMAR ROQUE MOREA.

Mercedes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIDA TAMAR HESSAYNE, DNI F 5770297, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE ALBERTO PIEDRABUENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 22 de mayo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR COLANERI. San Martín, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERCHUNDI MARTA ANDREA. San Antonio de Areco, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLAN, ROBERTO JORGE. Gral. San Martín, mayo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ALFREDO LABORANTI. San Antonio de Areco, 15 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA AMELIA DUPLESSY, DNI 5.390.601. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANATTA MARTIN ANDRES. San Antonio de Areco a los 7 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KEBERLEIN y/o LUISA KEBERLEIN DE WILCHES, DNI F5.316.485. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARABAJAL JOSE ELIAS. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CEBALLOS CIRILO ROBERTO. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As), cita y emplaza a herederos, acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don GENTILE GUSTAVO MARIO, titular de Documento Nacional de Identidad DNI 18282412, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CC y C). Alberti, 19 de mayo de 2026. Daniel Oscar Palazzo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLATO JUAN ANGEL. Lomas de Zamora, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO D'AMARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA MUÑOZ CRUZADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza herederos, acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña DIAZ ERMELINDA NANCY, titular de documento nacional de identidad N° DNI F 2919230 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 16 de mayo de 2026. Daniel Oscar Palazzo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO JOSE RICARDI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Alberti, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELSA SABBADIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLAS PADOVANI y ANATILDE MARGARITA BOREAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AOAT. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TEODOLINDA LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA GALFETTI. Conste. Campana, mayo de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de Quilmes sito en Alvear 465 de esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALANO JUAN JOSE, con documento nacional de identidad 22.032.898. Quilmes, a la fecha de la suscripción digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ESTER RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul, a cargo del cargo de la Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAZARRETA BASILIO RAMON, DNI 5.336.622.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LOPEZ, JUAN ALBERTO, DNI 11.206.673. Benito Juárez, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VAZQUEZ ELVIRA MABEL, DNI F5.582.732.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ORELLANO y MARIA ISIDRA DIAZ. Gral San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SOCHI CARLOS FLORENCIO, DNI M 5.385.130.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ABBRUZZESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (Bs As), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ NOVOA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS FRANCES, DNI N° 17212876, quien falleciera el día 14 de julio de 2023, en Avellaneda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS JAVIER MACARIO. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMBRANA AZURDUY DOMINGA. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE BIONDI. Lobos, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMEQUE CARLOS DANIEL. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CULTRERA ANA MARIA. La Plata, mayo de 2026. Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25506 y Art.

288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNU NELLY. Gral. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Buenos Aires, 28 de abril de 2026. El Juzgado Civil y Comercial N° 11 correspondiente al Depto. Judicial de San Martín ordena se proceda a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISSE ARMANDO AMADEO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del CPCC). Fdo. Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLON HUGO EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.), de los causantes BAEZ ARGENTINA, DNI 2.734.321 y AGUIRREZ ADRIANO, DNI 6.325.181.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAURA ASMAHARA BRAGAGNOLO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, sito en Avenida Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, en los autos caratulados "Camacho Moron Julio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 53910-2025), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CAMACHO MORON JULIO, DNI N° 94081214, para que se presenten y lo acrediten en dicho proceso. Buenos Aires, 18/05/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora en autos caratulados "Daniele, Víctor y Otra s/Ab-Intestato" Expte 34031, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA FERNANDEZ, DNI 2204124. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI TESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA YOLANDA BAREIRO y PATRICIO VAZQUEZ. Quilmes, 19 de mayo de 2026.

POR DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SEDIARI MIGUEL ANGEL. Navarro, mayo de 2026

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARONE ANTONIO, DNI 12425706, para que en el término de treinta días lo acrediten. Lanús, 19 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO MARIA LUJAN. Pergamino, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DI CRISCIO LIDIA MARGARITA. Pergamino, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Salvi Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato N° de Expediente 69340" cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SALVI HECTOR RAUL a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial - Pergamino, a los 18 días del mes de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARIAS ESCALADAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZOLA ANA MARIA. Bahía Blanca, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO RIOS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA LETICIA ALARCON . Bahía Blanca, en la fecha de constancia firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ALEJANDRO RIESCO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JAVIER CORNEJO. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR SUAREZ y ANA MARIA VALLEJOS. Arrecifes.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante GUEVARA VICTOR DANIEL, DNI 43.660.324, fallecido el día 5 de enero de 2023 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Guevara Victor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato. Expte 73775". Dolores, 20 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FELIPE REMINNYK, DNI. 5.179.966. La Plata, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI IGARZA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Igarza, Marta Noemi s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 6271. General Guido, 22 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ FRANCISCA GALIZIO (M.I: 0.184.883). Azul, 21 de mayo de 2026. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAYETANO DOMINGO GIULIANI en autos caratulados "Giuliani Cayetano Domingo s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 2293). Lezama, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
----------------------	---

“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero” Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín” Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard” Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio” Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social” Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista” Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio” Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos” calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín” calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia” Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad” Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta” Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces” Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.” Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- N° 1: junio.
- N° 2: febrero.
- N° 3: agosto.
- N° 4: julio.
- N° 5: enero.
- N° 6: abril.
- N° 7: diciembre.
- N° 8: marzo.
- N° 9: noviembre.
- N° 10: septiembre.
- N° 11: octubre.
- N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
- N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
- N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

- N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
- N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- N° 1: marzo, septiembre.
- N° 2: abril, octubre.
- N° 3: mayo, noviembre.
- N° 4: junio, diciembre.
- N° 5: enero, julio.
- N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

- N° 1: abril, septiembre.
- N° 2: marzo, agosto, noviembre.
- N° 3: febrero, junio, octubre.
- N° 4: enero, julio.
- N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da.

de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
